

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

**27 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con dos minutos del día veintisiete de abril del año dos mil diecisiete, en el domicilio ubicado en Avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

- C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
- C. JUAN GILBERTO LOPEZ GUERRERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, y
- C. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, y
- C. LAURA AIDÉ QUIROGA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el **Partido del Trabajo**: José Alfonso Galindo Santos y Angélica Sainz López, Representantes Propietario y Suplente, por el **Partido Encuentro Social**: Héctor Israel Ceseña Mendoza y Juan Luis Flores López, Representantes Propietario y Suplente y por el **Por el Partido Morena**.- Javier Arturo Romero Arizpe y Blanca Estela Fabela Dávalos, Representantes Propietario y Suplente.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ** expresó lo siguiente: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Doy la más cordial bienvenida a las y los Consejeros Electorales y a los Representantes de los Partidos Políticos quienes integran este Pleno, así como a los medios de comunicación, funcionarios electorales y ciudadanía en general que nos acompañan esta tarde. Secretario Ejecutivo en funciones, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

Enseguida el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** informó que el Partido Acción Nacional y el Partido Nueva Alianza presentaron oficio para acreditar a sus presentantes ante el Consejo General Electoral. -----

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** les solicitó pasaran al frente para tomarles la protesta de ley correspondiente y esto les manifestó: ¿Ciudadanos **Juan Gilberto López Guerrero, Juan Carlos Talamantes Valenzuela**, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de **Representante de Partido Político** con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

La Representantes del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA** respondieron: ¡Sí protesto! -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se los demande, bienvenidos pueden pasar a integrarse a este Pleno. -----

Posteriormente el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** procedió se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos, se instala la sesión y por haber quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Adelante Secretario con el siguiente punto del orden del día.-----

-----  
El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** procede a dar lectura al orden del día en los términos siguientes: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Actas de la Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Extraordinarias, de fechas 24 de febrero, 08 y 28 de marzo del año 2017, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 10 de marzo al 20 de abril del 2017. -----
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 10 de marzo al 20 de abril del 2017. -----
- 6.- Dictamen Número Veinte, que presenta la Comisión Especial de Administración relativo a la “Aprobación de Políticas Administrativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del dictamen. -----
- 7.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo al avance en la ejecución del Programa de la Cultura Cívica y Política 2017, correspondiente al primer trimestre del año 2017. -----
- 8.- Seguimiento de asuntos pendientes. -----
- 9.- Asuntos generales. -----
- 10.- Clausura de la Sesión.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se somete a su consideración el orden del día para esta sesión. No habiendo comentarios, le pido Secretario someta a votación.-----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del orden del día para esta sesión; por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. El Secretario Ejecutivo informó **que existían siete votos a favor de la propuesta del orden del día.** -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Es **aprobada por unanimidad** el orden del día para esta sesión, adelante Secretario con el siguiente punto. -----

-----  
El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

- 3.- Actas de la Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Extraordinarias, de fechas 24 de febrero, 08 y 28 de marzo del año 2017, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario Ejecutivo, en virtud de que estas Actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta Sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, adelante. -----

El Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA** pidió la palabra para expresar lo siguiente: Más que un comentario Presidente, buenas tardes a todos, una consulta, para enlistar un tema en asuntos generales a nombre del Partido de Baja California. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: No es el momento pero gracias. -----

El Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA**: Si pudiéramos enlistarlo en primer término. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Llegará su momento y se lo haré saber, ¿algún comentario respecto a las actas que estamos por aprobar? -----

No habiendo comentarios, **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** manifestó: Se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” de estas actas, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén a favor. El Secretario Ejecutivo informo que existían siete votos a favor. ----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Son aprobadas por unanimidad las Actas de la Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Extraordinarias, de fechas 24 de febrero, 08 y 28 de marzo del año 2017, respectivamente. Adelante Secretario con el siguiente punto.-----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 10 de marzo al 20 de abril del 2017. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Le pido nos dé cuenta de este punto por favor. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES**: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General fue entregada junto con la presente convocatoria para esta sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Gracias, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su solicitud. No habiendo solicitudes en este momento le pido continúe con el siguiente punto. -----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 10 de marzo al 20 de abril del 2017. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES**: En los mismos términos el informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva fue entregada junto con la convocatoria para esta sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. --

No habiendo solicitudes de oficios, el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Dictamen Número Veinte, que presenta la Comisión Especial de Administración relativo a la “Aprobación de Políticas Administrativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, aprobación y modificación, en su caso, del dictamen.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, para darnos cuenta de este dictamen le pido a la Consejera Casanova, presidente de esta Comisión nos haga favor de presentarlo.-  
-----

-----  
La **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ**, en su calidad de **Presidenta de la Comisión Especial de Administración** dio lectura al dictamen en los términos siguientes: Dictamen número veinte. Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Consejo General del Instituto Estatal Electoral. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Administración del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, Apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California 33, 36 fracciones I, II, inciso b) 37, 45, 46 fracción II, 50 y 51 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37, numeral I, inciso c) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración de este Órgano de Dirección Superior el siguiente Dictamen relativo a la “Aprobación de Políticas Administrativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California”, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero.- Se aprueban las políticas administrativas del Instituto Estatal Electoral, contenidas en los anexos 1, 2, 3, 4, 6 y 7 en términos del considerando III del Dictamen Número Veinte. Segundo.- Las disposiciones contenidas en las políticas administrativas señaladas en el considerando III, son de observancia general y carácter obligatorio para los órganos y personal del Instituto y entrarán en vigor al día de su aprobación por parte del Consejo General. Tercero.- Quedarán sin efecto todas aquellas disposiciones que se contrapongan a las políticas administrativas señaladas en el considerando III del presente dictamen. Cuarto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que conducto del Departamento de Administración haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del instituto las políticas administrativas. Quinto.- La interpretación para efectos administrativos de las políticas aprobadas, así como la resolución de lo no previsto en las mismas, corresponderá al Departamento de Administración del Instituto. Sexto.- Publíquese el presente dictamen y sus anexos en el portal de internet del Instituto, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los veintiún días del mes de abril del año dos mil diecisiete. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Casanova, quisiera hacer un comentario antes de entrar a la discusión, adelante consejera. -----

-----  
Continuando con el uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ** mencionó: La propuesta es añadir un punto resolutivo pudiera ser el tercero de manera que en su momento esta Comisión Especial de Administración tomó la decisión de retirar el anexo 5 que es el relativo a las políticas administrativas para el manejo de bienes muebles es por eso que se estaría solicitando y poniendo a consideración añadir un punto resolutivo que dijera “túrnese a la Junta General del anexo 5, relativo a las políticas administrativas para el manejo de bienes muebles del Instituto Estatal Electoral de Baja California en los términos del inciso e) del considerando tercero del presente dictamen”, de esta manera podría continuarse la revisión y adición de esta misma política considerada en el anexo 5, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a la consideración de todos ustedes el dictamen número veinte con la propuesta de adición de un punto resolutivo que nos hace la Consejera Casanova, ¿algún comentario? -----

El **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA** pidió la palabra y esto expresó: Es en el caso de los anexos, en cada uno de ellos la vigencia no se especifica, no sé si lo vamos a dejar abierto o tendríamos que establecer a partir de cuándo va a iniciar la vigencia en cada una de estas políticas administrativas. -----

LA **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ:** Nada más observar que en el punto resolutivo segundo dice: “las disposiciones contenidas en las políticas administrativas señaladas en el considerando tercero son los anexos a los cuales ya nos habíamos referido, dice “entrará en vigor para el día de su aprobación por parte del Consejo General, es decir que si el día de hoy se aprueba, hoy entrarían en vigor. -----

Acto seguido, la **CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ:** Únicamente solicitar si es posible en la política respecto al consumo, uso de vehículos, consumo de dotación de combustible, agregar en definición el término de bitácora, me parece importante que se pudiese agregar y también para tener un mejor tramo de control, creo que es importante agregar en el punto 5 como punto 5.3 en la misma política de uso de vehículo, consumo de dotación de combustible, agregar la definición de bitácora y en el punto 5, en la política de consumo de dotación de combustible, recomiendo que pudiese agregarse como un tramo de control la parte de que la obligación del departamento de administración verificar los reportes que la gasolinera emita por el uso de tarjetas electrónicas y que dichos reportes sean corroborados con los datos que se encuentran en bitácoras, eso creo que es importante que lo incluyamos, incluso traigo la redacción propuesta para el 5.3: “El departamento de administración deberá revisar las bitácoras de manera mensual y cotejarlas con el reporte periódico que emita el proveedor del servicio de suministro de combustible para lo cual deberá verificar número de tarjeta y vehículo, servidor público que utiliza el servicio, fecha, consumo en pesos y litros, para garantizar el correcto ejercicio del gasto público y utilización de combustible, departamento de control interno deberá verificar y vigilar la información a que se refiere el párrafo anterior” esa es la propuesta; eso es en cuanto a la política de uso de combustible, la política anexó tres de comisiones de viáticos, peajes y hospedajes, solicitaría en el numeral 10 que se refiere al informe de comisión, es necesario agregar dos rubros, además de los resultados, deberá reportarse también las contribuciones a la institución y las conclusiones, esto conforme al criterio 24 de la fracción novena de los lineamientos técnicos para la publicación y la información pública emitida por el sistema nacional de transparencia y habría también que agregarse en el formato de informe de comisión que viene anexo a esta propia política, es cuanto. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo. Nos piden que si lo puede repetir. -----

**CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ:** Son dos rubros que hay que agregarse al formato de informe de comisión, en el numeral 10 de esta política se refiere a que habrá que informar los resultados, reportarlo, habrá que agregar también contribuciones a la institución y las conclusiones de la comisión encomendada. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias ¿algún comentario sobre las dos propuestas de adición de la Consejera Maciel? Adelante Consejera Casanova -----

La **CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ** dijo: En el caso de la segunda propuesta que tiene que ver con el informe de comisión, en éste también estaría incluido el personal operativo porque habrá comisiones que no precisen un

resultado propiamente o una conclusión o contribución al instituto, entonces no sé si sería exceptuando este personal operativo porque no le vería el sentido que una cuestión meramente técnica de un traslado tuviera que reportar estos rubros. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ:** El lineamiento de transparencia no exceptúa ningún tipo de comisión o servidor público, habría que hacerse ahí la precisión en el formato. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ:** Habría que especificarlo también en el anexo tres a quien va dirigida esta obligación que sería al área directiva o que tenga una comisión en particular que nos pudiera estos resultados no tanto operativo, quedaría en el punto 10, como 10.2, le solicitaríamos a la Consejera Maciel que nos pudiera facilitar la redacción que leyó hace un momento y también al área administrativa que se exceptuaría entonces a esta parte del personal operativo que por la característica de la comisión pudiera reportar o dar ese resultado que dice la Consejera. -

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para cerrar el tema de la segunda propuesta, alguien tiene algún comentario en contra o a favor sobre que se agregue esto con el matiz de incluir al personal operativo, por si no hay nadie en contra se estará en la parte integral de lo que estamos votando, no hay ninguna versión en contra y para cerrar la primera propuesta en el tema de lo que se refiere a la asignación de vehículos vía bitácora, entiendo cual es el objetivo, entiendo lo que pide que se haga pero no me queda claro el resultado ni la consecuencia, ni las variaciones que se harán con ellas, si entendí bien lo que se propone quisiera que la bitácora que es un documento que se firma cada vez que un servidor público se le asigne un vehículo para trasladarse y la bitácora es una asignación temporal y probablemente de corto plazo para trasladarse a alguna comisión, regresarlo y volver a firmar la bitácora, entonces lo que quisiera es que esa bitácora se registre contra el consumo de combustible, ¿así? -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ:** Es correcto, llevar un control que la gasolinera emitiría mensualmente un reporte y se pudiera verificar la información con lo que se registra en las bitácoras. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿Estaría suponiendo usted que cada vez que un servidor público se sube a un carro de manera de bitácora tendría que echar combustible lo cual no creo que sea siempre, ahora habría que ver si el vehículo tiene gasolina, seguramente el servidor público firmara una bitácora para ir al Congreso del Estado a hacer una notificación pero no necesariamente estará cargando combustible, entonces mi duda sin decir que podría ser válido es que vamos a recibir de ese cruce de información pues muchas veces no habrá combustible, muchas veces sí, quiero entender porque si lo incluimos habrá que reforzar esas desviaciones entre la bitácora y el reporte de la gasolinera o servicio magnético de tarjeta, pues qué consecuencia o que va a existir porque insisto no siempre va a cazar una con la otra, quisiera entender un poco más qué nos propone de consecuencia, si no hay carga de combustible se le descontará al empleado, si hay no se le descontará quisiera entender cual es el fin de su reporte. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ:** El fin es que se lleve un control más preciso del ejercicio del gasto público, entiendo que el día de hoy, pediría si se puede dar una explicación de cuál es exactamente el control que se lleva en la gasolina, porque entiendo que se dan montos pero finalmente a veces no se lleva una bitácora, entonces creo que al emitir un reporte de consumo, la gasolinera pudiera llevarse con mayor precisión lo que se está erogando por parte de este instituto en partida de gasolina, sanciones o más allá de ello no lo tenemos aquí propuesto ni contemplado, eso lo determinará control interno en todo caso sus revisiones preventivas. -----

A petición del Consejero Presidente la **CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ** de nueva cuenta mencionó: Le doy lectura, “El Departamento de Administración deberá revisar la bitácora de manera mensual y cotejarlas con el reporte periódico que emita el proveedor del servicio de suministro de combustible, para lo cual deberá verificar número de tarjeta, vehículo, servidor público que utilizó el servicio, fecha, consumo en litros para garantizar el correcto ejercicio del gasto público y utilización del combustible, departamento de control interno deberá verificar y vigilar la información a que se refiere el párrafo anterior, es decir, el reporte de la bitácora. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias ¿algún comentario sobre la propuesta? Adelante señor representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Este dictamen se llevó a cabo en varias reuniones de trabajo y en la comisión correspondiente, la Consejera acaba de confirmar y me queda muy claro por la pregunta que hace usted Consejero Presidente de que a un vehículo se le puede dotar de mil pesos de gasolina, la persona que inicio esa bitácora fue y regresó, se le anotan los kilómetros pero si sucesivamente otros compañeros hacen lo mismo, llevan un control a que cuanto otra persona le llega a suministrar más, sepan realmente todos los recorridos que hicieron, así se lleva en todos los lugares en el punto de vista empresarial, es como yo sé cuánto le asigno a una obra, cuanto le asigno a otra obra de cargo, esa es la idea de la bitácora, porque es muy difícil que en un momento dado le van a echar cuando se determine la gasolina al vehículo, pero para eso lleva un kilometraje y para eso se lleva, es lo que yo sentí que todo este acuerdo, este dictamen que se llevó a cabo con respecto a esa bitácora, por esa situación creo que sí es un control que en un momento dado debo suponer, sino verificar que ese vehículo hizo tantos traslados y por esa razón se gastó tanto consumo, esa es la situación histórica de ese vehículo y si es justo no sé si pueda que en un solo vehículo trasladarlo o manejarlo varios, pero para eso es la bitácora correspondiente, yo siento que está muy claro y creo yo que confirmo lo que la Consejera dice, y se trató y se verificó, se vio en la reuniones de trabajo correspondientes, es cuanto Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, ¿algún comentario? Adelante Consejera Casanova. -----

**CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ:** Precisamente en el anexo dos de esa política que se llama bitácora de control vehicular, lo que se propone es que además de las características del vehículo que es el modelo, la parte, el color, las placas, el número de inventario y el número económico, quién es el resguardante y el número de empleado que lo está utilizando, viene las columnas de fecha, usuario, número de empleado, la actividad de realizar; en cuanto al kilometraje viene la salida y el regreso, en cuanto a la gasolina de salida y gasolina de regreso, es decir qué tan lleno o vacío está el tanque y la firma precisamente, ese es el control que lleva ahorita el área administrativa, adicionalmente a esto entiendo que se quería añadir otra columna más donde viniera cual es la información adicional de esto, porque aquí estoy viendo que viene en cuanto a kilometraje y gasolina, pues la marca de salida y regreso, la de salida y de regreso entonces yo no estaría en desacuerdo y creo que si se contrata el trabajo con alguna empresa pues ellos estarán pasando un reporte mensual o quincenal incluso algunas lo hacen diario e incluso se pudieran estar añadiendo las bitácoras pero entonces no sé qué otro rubro o que otra columnas más tendría que añadirse a la bitácora de control vehicular. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera ¿algún comentario más? Yo entiendo el espíritu de lo que menciona la Consejera Maciel a nivel así conceptual sin duda, pero me causa duda que va a pasar con las variaciones que ofrezca esto porque insisto, no cada vez



que un servidor público se sube a un vehículo existe una carga de combustible, obviamente nos dará un reporte las empresas o los mismos vales que tiene un reporte, los vales que se le asignen a diferentes servidores públicos, quisiera entender cual es para yo estar de acuerdo en que se agregue, yo no me sumaría a que entre más mejor, yo creo que le daría una obligación a un departamento de hacer un cruce de información que a mí no me queda claro qué arroja o qué beneficio arroja, más allá del espíritu de transparencia y del buen ejercicio del gasto público y que pareciera que agrega valor, yo tengo mis dudas porque me parece que agregará complicaciones que no agregarán valor al control de combustible, me parece que el reporte es suficiente como está, y un cruce de información adicional, tal vez yo le pondría una columna si en esa asignación de combustible, si en esa asignación de vehículo se generó una asignación de combustible para que sea, a ver vamos a decir, se le asigna a un notificador un vehículo al ver la bitácora trae, vamos a inventar cerca de la reserva y van a ir a notificar a San Felipe, entonces bueno se le asigna en ese momento, tomas su resguardo, se le asigna la tarjeta de ese vehículo con gasolina que ahí se ponga ¿hubo asignación de combustible?...sí, de cuánto...tanto, y ese cruce creo que si se podría generar un valor agregar porque va haber resguardos que no tengan combustible, ¿les gusta más o menos así?, aquí está presente administración pues lo aterrice en esos términos, entonces crecería una columna en donde se determine si hubo asignación de combustible ¿o ya la tiene Consejera? -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ:** No, sería precisamente después de las columnas de gasolina donde viene salida y regreso añadir la columna de asignación para poner sí o no, y cantidad y se le pone a un lado 100, 200 o 1,000 o lo que vaya a ser esas serían las dos columnas. -----

-----  
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Y el cruce que haga administración tendría que revisarse con esas serían las cargas de esa tarjeta. -----

-----  
Acto seguido, el **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Me parece correcta la intervención de la Consejera Maciel, en el sentido de que el departamento de administración verifique los reportes de la empresa, eso definitivamente tiene, es el responsable de vigilar que el recurso se ejerza como esta normado y creo que ahí no habría ningún inconveniente, quizá los detalles de esto habría que dejar instruido aquí en esta política, todo lo demás que menciona podría ir en el procedimiento que deberá seguirse para darle cumplimiento a esta disposición ese sería mi comentario. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, bueno se están aprobando los formatos yo sí creo que sí es el momento de estar a favor o en contra de agregar esa columna, creo que aquí sí cumple el espíritu de lo que menciona la Consejera Maciel y si no el procedimiento tendrá que ser muchísimo más detallado qué pasos habrá que seguir ¿estamos de acuerdo? Representantes ¿algún comentario sobre este punto?, entonces le pediríamos al área administrativa haga las modificaciones en ese anexo y así será sometido a votación, ¿algún comentario más en los anexos? -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:** En relación a la otra solicitud de modificación que presenta la Consejera nomas le pediría que me podría confirmar, ese agregado que se propone en este momento es para darle cumplimiento a la Ley de Transparencia o en general hablando de transparencia, no sé el nombre del documento exacto; y mi pregunta si no se establece en la política independientemente que se establezca o no, tendríamos la obligación los funcionarios de hacerlo, no porque se establezca en este momento o no podríamos no hacer caso omiso. -----

**CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ:** Finalmente este formato de informe de comisión es la información que se va a vaciar o que se está vaciando la plataforma nacional de transparencia, entonces me parece pertinente que pudiera de una vez arreglarse estos dos rubros que propongo, definitivamente se tendría que cumplir con esa obligación, quedaría poco incompleto este formato si lo aprobamos de esta manera. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Maciel, gracias Consejera Soberanes. ¿Algún comentario en este respecto? Mi única duda que me brinca de los comentarios si hacemos la excepción en el personal operativo estaríamos incumpliendo en la Ley de Transparencia o nos salvaría que en nuestra política exceptuemos a cierto nivel del personal y es pregunta a nuestra experta Consejera Maciel. -----

**CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ:** Yo lo comente, creo que no debería de haber excepción pero finalmente es un criterio que habrá que tomar el comité de transparencia en ese sentido, si el personal operativo quedaría exceptuado de informar. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera. Adelante Consejero Martínez. -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Me parece pertinente la pregunta que hace el Consejero Presidente si la Ley de Transparencia es imperativa en este rubro, igualmente la misma pregunta que tiene si la Ley es imperativa en este rubro que debe de transparentarse la aplicación de este recurso, entonces nosotros estamos facultados para salirnos de ese mandato imperativo y normar de uno distinto al que manda la Ley, yo les preguntaría a los abogados especialistas en la materia. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** No es un tema de no transparentar este gasto, sino nos parecería que sobre todo en proceso electoral tener que generar un reporte, un informe de comisión con contribuciones y con un traslado de dos escritorios podrían recoger a un funcionario y llevar un cheque, una nómina, podría convertirse esto en una burocracia de documental infinita sin agregar necesariamente relevancia a la transparencia del gasto público, es un poco por lo que creo que la Consejera y creo que algunos estamos preocupados en no generar situaciones que nos puedan poner en una situación de caos, sobre todo en proceso electoral que los traslados los movimientos a lo largo y ancho del estado son permanentes y constantes, si está en manos como dijo la Consejera Maciel del Comité de Transparencia de exceptuar y eso lo termina haciendo legal, pues bueno estar en manos del Comité de Transparencia verificar esto, si nosotros lo ponemos en este dictamen yo pensaría que está suficiente como está en este momento y si es atribución del Comité de Transparencia pues que el Comité de Transparencia decida si se exceptúa algún funcionario, si se exceptúa alguna actividad, si se exceptúa un monto, si ese es el camino de la Ley, pero tal vez tengamos dudas sobre ello, pero a lo mejor la Consejera Amezola nos saca de ellas. Adelante Consejera. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Consejero Presidente, sí en respuesta a la pregunta del Consejero Rodrigo definitivamente donde la Ley no distingue nosotros no tenemos que distinguir y si la Ley General de Transparencia lo establece como una obligación del sujeto obligado pues es una obligación, no tenemos que discutir más, nada más tendríamos que revisar los alcances de esa obligación por la naturaleza y el funcionamiento propio de este sujeto obligado que es el Instituto Estatal Electoral, por otra parte, son formatos, creo que podríamos administrativamente buscar la forma, en el caso de los procesos electorales como agilizarlos, como agilizar el llenado de estos formatos, creo que la tecnología es muy avanzada, creo que podemos tener plazos más holgados cuando haya proceso electoral pero sí me queda claro que debemos

de transitar ya a la transparencia, creo que tenemos que buscar la solución para cumplir en la materia de transparencia y no tener inercias de que no se puede o que es muy engorroso, creo que sí podemos hacerlo operativamente, sin embargo coincido con el Consejero Presidente quizás sea un tema que el Comité de Transparencia pudiera arrojar mayor información y en su momento si así fuera el caso modificar la política administrativa en los términos que nos establezca el comité, gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Amezola, exacto, yo tal vez, mi propuesta fuera esa que el comité analice los alcances y aplicación dentro del Instituto de la Ley de Transparencia y que entendamos la política como está, mientras el comité no celebre algo y podemos volver a regresar a esta comisión y a este pleno a hacer las modificaciones pertinentes, estaremos de acuerdo en la propuesta de la Consejera Amezola entonces se queda, para tomar las votaciones y si no hay nadie en contra pues vámonos, el informe como en su comisión se queda como está el número diez. -----

-----  
En ese momento toma la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** No entendí. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Bueno la Consejera Amezola hace una propuesta que sea el Comité de Transparencia quien delimite los alcances tanto de nivel de personal, de los informes de la oportunidad de las excepciones posibles, por lo tanto dejaríamos como esta propuesto en el dictamen hasta que el comité no presente una propuesta y si eso genera una modificación pues estaremos de vuelta con ese tema, ¿algún comentario más? Bueno yo tengo algunos y empiezo con el anexo tercero en lo que se refiere a la comprobación de gastos, en el 6.1 y le doy lectura “El importe que se entrega al servidor público comisionado por concepto de viáticos se revisará bajo la modalidad de gastos sujetos a comprobar y deberá apegarse a lo previsto el apartado 7 comprobación” que el apartado 7 en comprobación, “la política administrativa de gastos por comprobar tratándose de Consejeros Electorales y más los directivos el comprobante deberá reunir requisitos fiscales y administrativos, señalados por la política de gastos por comprobar y en el caso del resto del personal operativo bastará con una nota de venta o documento análogo”, a mí me preocupa esta última parte, “nota de venta” o “documento análogo” y me preocupa, yo entiendo la propuesta, el espíritu de esta propuesta es la transparencia, la rendición de cuentas, el efectivo y adecuado ejercicio del gasto y me parece que dejar nota de venta o documento análogo me parece que caes en una, en lo que podrían caer los servidores públicos y estar nosotros solapando una simulación, una nota de venta, es un papel que no tiene ningún requisito ni de seguridad, ni de foliado, ni de nada y me preocupa que estemos permitiendo la simulación en la comprobación de gastos, insisto nota y venta de documento análogo, me parece un concepto muy abierto que permitiría que los servidores públicos, me preocuparía que hubiera legajos de notas de venta de restaurantes que ni siquiera existan, sí creo que tendrían que tener unos requisitos mínimos al hablar de notas de venta y documento análogo, a qué me refiero, domicilio, teléfono, identificación comercial del establecimiento si se llaman “Mariscos el Socio”, pues bueno que fuera una nota de ventas que especifique, porque al dejar nota de venta puede ser un papel que no diga nada más que un folio o nada, o una servilleta firmada por el taquero, entonces creo que tendrían que tener requisitos, me queda claro que esto es facilitar el consumo de viáticos en localidades que no hay requisitos fiscales o en lugares del comercio informal, pero bueno si creo que los servidores tendrán que elegir dónde comer, y que cuando menos donde coman se aseguren que la nota que les van a dar cuenta con folio, cuenta con domicilio, cuenta con nombre comercial y bueno pensaría que cuando menos eso le daría los elementos como al área de Control Interno de realizar una revisión física para poder cerciorarse que el lugar existe y que no es una simulación se los pongo a su consideración Consejeros, que cuando menos la nota de venta cuente con esos elementos mínimos en su impresión, ¿alguien está a favor o en contra? Adelante Consejero García. --

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Lo que usted comenta sobre las características que debe de tener ese documento prácticamente estamos hablando de la misma factura, aquí se consideró aprobar en los términos porque se ha señalado que con las nuevas modificaciones fiscales es ahora una obligación todo gasto comprobarlo con factura, a mí me preocupa la parte de que si esos viáticos es únicamente para alimentación, si el servidor público tenga que pedir factura o nota de venta con todas esas características cuando lo único que se pretende es que el servidor público pueda obtener sus alimentos cuando lleve a cabo una función o un trabajo en comisión, imagínense tienen que ir a Tecate se le entregan sus 300 pesos de viáticos y pretende comer tacos al vapor muy conocidos en la Rumorosa, pero si no otorgan factura o nota de venta, ya tendré que pasarme al restaurant también muy famoso de “La Casa del Abuelo”, pero esto implica una tardanza que yo no me puedo permitir, yo sí le pediría al jurídico del instituto que revise bien si hasta a esos mínimos de gastos se requiere que comprobemos ante ya sea el ORFIS o ante la instancia competente, porque yo no quisiera que en proceso electoral entráramos en una dinámica que pudiéramos entorpecer por 300 pesos cuando el servidor público tiene que comer y si no come será su problema, en algún momento tendrá que comer, tendrá que gastarse ese dinero ya sea que para cuando esté allá o cuando vaya en camino, en cualquier momento tiene que comer y yo no quisiera llegásemos a una exageración de pedirle cuentas si es que no tenemos esa obligación, hay tantos rubros en que sí como ahorita el que acabamos de revisar en el consumo de combustible, la asignación, vehículos, compra de tantas cosas que se requieren para el desarrollo ordinario de las funciones del instituto pero sí quisiera estar muy bien, muy seguro de que hasta ese grado, hasta ese nivel se tienen que comprobar con factura o notas de venta, ya me imagino las cajas con notas de venta yo no sé si tendrán algún valor o que las tengamos apilar y el día de mañana tendríamos que quemarlas, me preocupa esa parte nada más el operativo sobre todo, dejemos salvados a los Consejeros, directivos pero al operativo pero tiene que ir a una comisión a donde sea y aquí están tus \$300 tienes que comprobar y si no los compruebas regresa lo que no te comiste, me parece que ya pudiéramos entrar en una exageración al grado hasta de una paranoia, entonces revisemos esa parte, eso sería mi comentario. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para entenderle Consejero García, usted voto a favor los términos de este dictamen y en ese dictamen viene que al personal operativo se le pedirá que compruebe estos gastos, quisiera entender que hoy hace una propuesta que no compruebe el personal operativo los gastos de viáticos? -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Si no es estrictamente obligatorio, porque insisto se nos ha dicho ahora con los nuevos cambios fiscales que se requieren pero yo digo que el jurídico nos diga. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Bueno pero ya estamos a decidir hoy, bueno se lo hubiera preguntado antes, ¿quisiera un receso para preguntarle al jurídico? -----

**El CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Un receso para preguntarle al jurídico si es estrictamente necesario, obligatorio por parte de esta institución comprobar viáticos a ese nivel. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Solicitó un receso el Consejero García. -----

En ese momento solicitó la palabra la **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Consejero Presidente, yo también solicitaría no solo al jurídico, sino al área administrativa porque es un tema administrativo de comprobación de gastos, yo pediría una opinión al perito en la materia que es el área administrativa, sobre todo por las revisiones que nos hace el ORFIS, si ha sido motivo de observación esta comprobación hasta esta cantidad, en ese tipo de comisiones y de ahí valoraríamos la

conveniencia o no de esta comprobación gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Solicita un receso el Consejero García y lo secunda la Consejera Amezola, y siendo las 13:00 declaramos un receso. -----

-----  
Siendo las **trece horas con dieciocho minutos** se reanudan los trabajos de esta Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

-----  
Acto seguido en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó: Estábamos con la solicitud del Consejero García junto con la Consejera Amezola para analizar con el área técnica en lo que se refiere con la necesidad de comprobar los gastos de viáticos, mi propuesta sigue siendo que habría que agregarle está perfecto como está el 6.I del anexos tres, solamente agregarle los requisitos mínimos de la nota de venta o documento análogo que sea domicilio y nombre del establecimiento, con eso creo que tendría elementos tanto el ORFIS como el área de Control Interno de poder hacer sus revisiones periódicas, esa es mi propuesta y pediría yo que se agregue y está obviamente a debate y a discusión con el resto de los Consejeros. Adelante Consejero Martínez. -----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Yo agregaría a su propuesta Consejero Presidente que se incluya el teléfono del lugar. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero Martínez, yo le agradezco agregarlo, yo me quedaría en nombre y domicilio, porque sí me parecería ya complejo, bueno si le ponemos en su caso dejaría al arbitrio el domicilio y el nombre, entonces yo sin demeritar el teléfono que estaría bien, pero sí sería un requisito que fuera incontrolable y tal vez un teléfono que no exista al cual no se puedan comunicar, a lo mejor está suspendido no vería yo generaría un elemento extra de revisión fidedigno o eficaz. Le doy la bienvenida al Ciudadano Juan Manuel Molina García, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Antes de continuar está la propuesta de modificar el 6.I en el anexo tres. Adelante señor representante. -----

-----  
Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Cuando se establecen normas de excepciones se tienen que establecer específicamente las razones por las cuales se establece una norma de excepción, no puede establecerse de manera genérica, la ley es general, las normas de excepción son de carácter especial y siempre se debe de establecer porque, el caso es de que yo hago el comparativo, para nosotros los partidos políticos normas de excepción de este tipo, todo lo que se haga y con precisiones de días, momentos, documentos, requisitos, todo, todo, absolutamente todo nos lo están pidiendo, sino pregúnteles a los compañeros de los partidos políticos que todavía les están descontando de sus prerrogativas, si por situaciones de requisitos u omisiones que podemos considerar en la lógica general, absurdos, pero sin embargo el Instituto Nacional Electoral no tuvo la menor resistencia para aplicar las sanciones como debiera, tal vez en algunos casos pueda ser justa en otras injusta pero si, a lo mejor nadie lo podrá negar que conforme a la legalidad pues procedían sus sanciones e insisto, ahí se los están descontando, entonces aquí la situación es de que si el principio de derecho que donde opera la misma razón, opera la misma disposición, estamos hablando de la comprobación de gastos, los partidos políticos también para el desarrollo de sus actividades normales también contemplan viáticos y nos los piden con precisión, con documento fiscal, si con documento, con, como dicen, complemento INE, que este en el padrón de proveedores para el caso de determinadas cosas y otros que, si nosotros lo llevamos, nosotros lo traemos ante ustedes, bueno no ustedes, pero si nosotros llevamos una nota de venta, ya ni los boletos de las casetas de peaje, así como documento a integrar nos lo hacen bueno, tienen que sacar la tarjeta IAVE, entonces yo con todo respeto, yo sé que el personal operativo pues anda en el movimiento de todos los días y establecerles más requisitos

puede complicar de alguna manera un momento el desarrollo de su actividad pero el mismo rasero no, yo si les preguntaría si van a establecer ustedes aquí que una norma de excepción entonces tiene que establecerse porque, pero sinceramente, insisto, para nosotros los partidos políticos el Instituto Nacional Electoral no tiene ese tipo de salvedades, entonces si sería importante que establecieran, este es el momento de la fundamentación y motivación, pues que, cual es la razón para establecer eso, en que se sustentan para decir bastara una nota de venta o documento análogo, es más ya poner documento análogo ya lo dejaron completamente abierto, quien va a decidir cuál es el documento análogo, insisto, entiendo la razón o podemos entender cualquiera de nosotros al final, pero a nosotros, a los partidos políticos el Instituto Nacional Electoral no nos establece ese tipo de salvedades, entonces, yo si les recomendaría que analizaran muy claramente, sé que ya lo votaron en términos generales pero ahorita están analizando particularidades y con todo respeto, creo que el insertar si el número telefónico, etcétera, y todo pues a lo mejor servirá para salvar la buena fe, y no es en el ánimo de, como es la palabra que se utilizó hace un momento, se habló de cómo animo persecutorio ni nada por el estilo, no es así, simplemente que se les, el Instituto igual que nosotros tenemos que cumplir con la ley y hay una disposición federal que establece una serie de requisitos para todos, entendería yo, entonces ahí estaría mi comentario, en este momento, es cuanto. --

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Bueno de no haber comentarios, sigue mi propuesta de agregar nombre y domicilio como requisito mínimo de la nota de venta ¿Algún otro comentario? Bueno prosigo con otro comentario que tengo en lo referente al anexo dos en lo que se refiere a la asignación de teléfonos celulares en el punto seis, asignación y uso y posteriormente en el 6.1 habla que serán susceptibles los Consejeros Electorales del Consejo General y Secretario Ejecutivo, los titulares ejecutivos de departamento contarán con servicio de telefonía celular e internet móvil, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal dichos servicios podrán ser de manera conjunta o separada, bueno yo quisiera proponer en la mesa que se exceptúe a los Consejeros Electorales de tener servicio de telefonía celular por parte de este instituto y que cada Consejero pague su servicio de telefonía celular si decide tener, esto yo lo manifesté desde nuestras reuniones previas y no quiero dejar de mencionar, pues bueno que mantenga la misma postura en el que los Consejeros Electorales del Consejo General no cuenten con servicio de telefonía celular y cada uno si decide tener telefonía celular pues corre con ese gasto y esto obedece a varias razones una presupuestales, dos que me parece que los Consejeros tenemos suficiente remuneración para pagar un servicio de telefonía celular que cuesta \$400 o \$500 pesos o hasta menos, y tres en que en la rotación natural constitucional que tienen los órganos colegiados estaríamos dejando teléfonos que fueron asignados previamente a otros servidores que somos temporales los Consejeros y como sabemos los contratos de telefonía celular no son temporales y cada vez que haya cambios de Consejeros se quedarían números que tendrán que concluir con su plazo contractual y eso haría difícil asignarle a un nuevo Consejero el teléfono de un anterior Consejero, me queda claro que no fuera eso tal vez ni siquiera lógico, en ese sentido mi propuesta es que los Consejeros Electorales no cuenten con servicio de telefonía por parte del Instituto Estatal Electoral, sería la modificación en la página 6 de los anexos o del anexo dos, ¿algún comentario en este respecto? Adelante Consejero García. -----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Yo explicaba también en la sesión pasada de comisión que el dispositivo móvil es un instrumento fundamental para el desarrollo de las funciones no solamente de los Consejeros y tampoco no solamente para los titulares de área, llámese jefe de departamento, llámese coordinadores o responsables de cualquier otro departamento, incluso para personal operativo que realiza actividades específicas, sustantivas para la institución, el teléfono no es como en años pasados se conocía o se comprendía que era únicamente una vía para comunicarse con otra persona, por eso ahora el nombre más apropiado es dispositivo electrónico de comunicación, comúnmente conocido como celular o teléfono móvil porque es un instrumento que nos

permite acceder a información relevante muy importante para el desarrollo de las propias funciones y no lo digo insisto únicamente para los Consejeros, por ejemplo para el coordinador jurídico tener a la mano ese dispositivo que le permita acceder inmediatamente a jurisprudencias, que les permita acceder a sentencias, que les permita acceder a las leyes, reglamentos es fundamental, es decir esa idea que el teléfono móvil o este dispositivo de que es un lujo eso quedo totalmente en el pasado, rebasado ante la nueva realidad que vive el mundo no tiene nada que ver es un instrumento esencial, fundamental más que muchos otros tan importante como tener una computadora en el escritorio, si se tiene que visualizar, ahora si desde el punto de vista presupuestal como aduce el Consejero Presidente tenemos que ahorrar porque los Consejero tenemos una percepción mayor, bueno bajo esa óptica si de veras existe el interés Consejero Presidente de ahorrar recursos renunciemos a todos los pasajes de avión, de hospedaje, de viáticos, de vehículos, eso es lo que significaría un ahorro importante para la institución, esos \$500 mensuales no pintan como viajes que se hacen cada semana o cada quince días a la ciudad de México, en un solo boleto de avión que por ejemplo usted hace, ahí con ese solo boleto de avión y hospedaje se paga el 50% yo creo si no es que más de todo el mes, entonces me parece es una propuesta que vendría a perjudicar las Secretario Ejecutivo en funciones de esta institución y deberíamos centrarnos en todo caso en renglones donde estamos erogando mucho más recursos, como por ejemplo repito el traer camionetas de ocho cilindros, el pagarle a un chofer en este caso para el Consejero Presidente, en hospedajes, viáticos, aviones, comidas, por eso rechazo rotundamente esa propuesta y estoy abierto a que busquemos austeridad y ahorros en otros rubros, pero este me parece que es una propuesta de pantalla únicamente, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero García, ¿alguna otra intervención? Adelante Consejera Amezola. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Consejero Presidente, para secundar la propuesta del Consejero García, creo que el teléfono celular o dispositivo móvil es una herramienta de trabajo para los servidores públicos, por lo menos para esta servidora sí ha sido un apoyo precisamente con lo que aquí se comenta siempre estoy disponible para los representantes, para el área operativa, las cuestiones jurídicas siempre estamos revisando las sentencias del Tribunal en este dispositivo cuando no tenemos la oportunidad de estar en las oficinas o estar en una computadora recibimos alguna información también, creo que sí pudiéramos si aquí lo que se pretende es ahorrar en otros rubros, para mí sí es una herramienta de trabajo, sí la uso, la ocupo diariamente y creo yo que podríamos analizar y revisar como aquí se ha comentado una serie de rubros, pero para mí yo sí apoyaría que se mantuvieran los celulares para los Consejeros gracias. -

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Amezola, ¿algún otro comentario? Adelante señor representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias Presidente; considero que todo lo que sea en función del ahorro, se está llevando no nada más aquí en el Consejo, todas las instancias, las instituciones tratan de no porque queramos nosotros sino porque la sociedad nos está exigiendo esa austeridad, hablamos de 500 pesos, realmente con todo respeto tengo un solo celular, yo pago \$200 pesos al mes con una tarifa y tengo todo lo que quiero, lo que necesito, no necesito más, a mí el partido me da \$10,000 pesos al mes y con eso cubro, creo que necesariamente tenemos remuneración muy bien para cubrir los gastos, yo no estoy diciendo que los otros gastos no se lleven a cabo, no se realice, tienen que revisarse y todo donde exista una necesidad pues yo en lo personal diría con todo respeto, que un teléfono no creo que no lo podamos pagar nosotros mismos, yo no sabía que eran 500 pesos con lo que les ayuda esa es la verdad, con todo respeto para mí se me hace mucho, porque gano poco pero honestamente pensando en la racionalidad de los recursos

porque es una exigencia del pueblo, de todo, aunque se vea poquito, se hace una cantidad pero a lo mejor ahorran para poner algunas otras cosas, es una herramienta estoy considerando que es una herramienta, y yo la traigo aquí ahorita está conectado a donde quiera que voy hay wifi en donde te conectas esa es la verdad, entonces yo si estaría de acuerdo en que se redujeran ese gasto, independientemente de que no se dieran otros conceptos, porque así está con nosotros, no sé si a los demás partidos les ayuden con su telefonía celular desconozco, pero honestamente y estamos o sea ahorita tratamos de tener los teléfonos, más por lo que comenta el compañero tratamos de adecuarnos a lo que quedó y realmente vas a tener eso, si me sumaria en un momento dado a tratar en el caso de lo que dijo el Consejero Presidente y en el caso de la Consejera, buscar aparte de ese, otras líneas donde se puedan ahorrar, y no es porque se les vaya o sea es lo mismo, o sea es que me dan 500 eso me va a ser más o me va a ser menos, realmente no pinta para un lado ni para otro, yo desconozco pero perfectamente considero que sí se deberían de retirar ese apoyo por parte del instituto, es cuanto.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor representante, adelante señor representante de Movimiento Ciudadano. -----

-----  
Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias Consejero Presidente, miren cuando se hizo el análisis del presupuesto 2017, se vieron temas como este y se fueron encontrando las rutas por parte de ustedes y con la colaboración de nosotros en determinados rubros donde no era necesario gastar y finalmente hubo una reducción en la propuesta final, que si fue poco o mucho a final de cuentas fue algo, como dicen los chamacos poco a poco se va haciendo grande la roncha, entonces si hay rubros en donde se pueden ustedes ahorrar pues tienen que encontrarlo, que si es necesario, pues es necesarísimo, la comunicación pero así como ustedes en otros rubros de estas mismas políticas han diferenciado, así lo veo, diferenciado por ejemplo un viático para un operativo que un viático para un Consejero, pues aquí sí debe de haber una diferenciación en el sentido de decir que hay operativos que no tienen para pagar su propia telefonía y que la necesitan hasta por el sistema de GPS cuando los mandan a rumbos alejados, pues les sirve para llegar a donde tiene qué, pero de que tienen para los Consejeros con el sueldo o los ingresos aprobados si tienen para cubrirlo y si encuentran un ahorro que bueno y lo aplaudimos, suena muy bonito en los encabezados pero sonaría más que fuera en otro rubro, en hospedajes, que hacen pensar en el Sheraton, entonces ustedes evalúenlo, yo lo que les puedo decir en lo personal que me ha tocado de estar en otros órganos colegiados de gobierno, pues en lo personal nunca parecería a ese tipo de prerrogativas porque a final de cuentas si el instituto les paga sus celulares, significa que sus facturas desglosadas están en transparencia y si a ustedes les interesa que cualquier ciudadano sepa a quien le hablan ustedes pues sigan haciendo uso de esa prerrogativa, yo lo digo honestamente, en transparencia no estaría nada más que le pagaron \$500 y \$500 su factura desglosada porque si le hablaron un familiar o le hablaron a alguien con motivo de su función, el ciudadano tiene derecho a saber en qué se gastaron \$500, \$500 y \$500 pesos entonces si los invitaría a que reflexionaran en esa parte, en otro caso si les interesaría que la ciudadanía sepa a quien le están hablando porque lo vuelvo a decir en estricto apego a las políticas de la Ley de Transparencia su factura deberá con nombre u apellido de ustedes estarían en el rubro de transparencia y dirían son datos personales, no señores lo que se paga con fondos públicos, es público, entonces ahí les dejo una adicional para que ustedes lo vean en lo personal porque a lo mejor atendiendo el derecho a acceder esa prerrogativas pueden también tomar la decisión de no usarla, a lo mejor les conviene en lo personal yo no sé, es decisión de cada uno de ustedes, pero si optan por eliminar ese gasto pues obviamente lo celebraríamos, pero no dudo que varios de nosotros de los representantes de los partidos, pero si encuentran otras formas de tampoco gastar tanto, porque a final de cuentas lo que como yo lo come otra persona, y así como que pensar en que haya diferencia en lo que comen unos y otros, cuando a lo mejor el personal operativo se pone jornadas mucho más



extenuantes con todo respeto en el calor, en el frio, puede considerarse también esas diferenciaciones que no valgan la pena, hasta ahí mi comentario. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señor representante. ¿Algún otro comentario referente? Adelante Consejero Martínez. -----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Sí, me parece interesante la discusión, yo siempre he sido y por ahí algunos han criticado y me han dado el mote del campeón de la austeridad republicana, porque yo creo fielmente en los principios juaristas, de hecho cuando estuve de contralor en el Instituto Politécnico Nacional mandé poner la máxima de Juárez en cada uno de las oficinas en la puerta de la entrada, en las instituciones de gobierno no son para amasar fortunas y en las instituciones públicas deben conducirse en su gestión con cierta moderación, en este caso la verdad si estoy de acuerdo en que los teléfonos parecen pecata minuta, comparado con los demás gastos, en un principio no acepté los mil pesos por semana de gasolina, tampoco acepté el uso de celular, yo consideraba que el sueldo era suficiente, pero pues sí en todo caso deberíamos de, yo diría que dejemos como están, en un momento dado hagamos un análisis profundo de realmente cuales son los gastos que deberíamos recortar, yo con esto lo dejaría y si es necesario abundar, abundamos pero yo firmé este, aprobé esta política con esos puntos de vista vaya, esperando que haya un momento en que podamos hacer un análisis más profundo de tal forma que no pongamos tarifas de hotel de \$2,200 pesos eso me parece sumamente exagerado pero finalmente en el contexto general lo aprobé porque nadie está obligado a gastar \$2,200 en un hotel, puede fácil quedarse en un hotel bueno, digno de \$1,700 pesos y devolver el resto del dinero pero eso ya va en el criterio de cada quien, yo diría que ya aprobemos esta política tal como la presenta la comisión, es cuanto. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero Martínez, ¿algún otro comentario? Bueno no es propuesta del Consejero Martínez es parte del dictamen aunque es propuesta pero no está a consideración, yo sí advierto que le pediría al Secretario Ejecutivo en qué manera se podría reservar esto porque si quisiera que mi postura sigue siendo la que comenté y respeto y escucho y entiendo que no haya coincidencia y también me sumo a que revisemos cualquier rubro en el que pueda ahorrarse, en mi sentido mi propuesta no es necesariamente el ahorro si no es el contrato forzó al que se haya sometido el Instituto Estatal Electoral cada vez que asigne un celular y eventualmente como nosotros Consejeros estamos aquí de manera temporal no me parece que el instituto debería de quedarse como un contrato, pero bueno entiendo las posturas, las respeto y las recibo con atención, nada más le pediría Secretario Ejecutivo cual sería el procedimiento porque no me podría reservar yo, tal vez tendría que reservarme el resolutivo primero, en el apartado del anexo éste para poderlo proceder ya en la propuesta de votar en lo general y si se turna no sé ahí la mayoría para cambiar la política pues bueno regresaríamos en lo particular para cambiarlo, si no se desecha la propuesta entiendo Secretario que así funciona, le pido me corrija si es necesario. Si no hay más comentarios en lo que resuelve el Secretario Ejecutivo, procederíamos a votarlo en lo general el dictamen que incluye los siete anexos y la modificación que hizo la Consejera en el Resolutivo Tercero y lo que agregamos y que no hubo objeción manifiesta tanto de la Consejera Maciel, que detono la Consejera Maciel y ahí se corrigió y lo que detoné yo en el tema de notas de venta, ¿entienden más o menos en los términos Secretario para proceder, hay algún comentario adicional? Adelante Consejero García. -----

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Vuelvo a insistir en el tema de la vigencia porque el único anexo que viene en los términos del resolutivo segundo respecto al dictamen es en donde éstas entrarán en vigencia hasta en tanto se emita una, a partir de su aprobación por el Consejo General Electoral, pero el resto no viene así el resto creo que tiene que completarse con esta leyenda para que se haga lo conducente y

finalmente yo estaría de acuerdo también en que revisemos estas políticas y los gastos de los Consejeros Electorales y que como percibimos una cantidad mayor obviamente el resto de los servidores públicos del instituto bajo estos criterios, yo estaría en la idea de que todo pasaje de avión fuera pagado por el Consejero que acuda a cualquier, también hospedaje y viáticos yo propondría en su momento esta modificación para que los Consejeros Electorales, porque tienen mayores recursos puedan pagar todo viaje que haga en cualquier lugar en comisión y también su hospedaje y también los viáticos, entonces es una propuesta que pudiéramos hacer más adelante, gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero García, ¿algún comentario más? Adelante señor representante de Movimiento Ciudadano ya en tercera ronda. -----

-----  
Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias es interesante lo que ahorita propone el Consejero, específicamente en el tema de las salidas implica un boleto de avión fuera del estado porque si hay una diferenciación a las ocasiones en que los Consejeros acudan a otro estado si el Instituto Nacional Electoral lo cita pues no hay vuelta de hoja tienen que ir, es su obligación, el Consejero Presidente, todo el Consejo, el Presidente de una Comisión pero cuando hay congresos a los que se acude por capacitación, también con todo respeto por compromiso social pues no hay una obligación legal que tenga el área jurídica no la tienen, entonces yo tengo el comentario en la mesa si el Consejero lo quiera retomar, me llamo su propuesta, si hay una diferenciación, no que lo comisionen, porque ustedes puede ponerse de acuerdo si lo comisionamos al Consejero para que acuda al Congreso en Yucatán, pues sí pero un congreso no es obligatorio acudir al instituto, acudir con el Tribunal Electoral son otras situaciones distintas, entonces sí lo dejo el comentario no se lo quisiera retomar o si el Consejo lo quiere tomar de alguna manera, a final de cuentas como dice el Consejero Martínez hay muchas situaciones que se harán en su decisión, y su albedrio personal, yo en lo personal y cada uno de nosotros y la ciudadanía quien hizo y quien no hizo y se los recompensará y reclamará, pero si hay una diferencia cuando siento yo en las salidas del Estado las que son por obligación y las que son de decisión, porque no implica una situación de cumplimiento estricto de sus obligaciones como Consejeros Electorales y sí les implica una obligación creo que si debe de ser a disposición del presupuesto eso me queda claro, pero las otras sí me quedarían claro que si alguien quiere acudir a un congreso a capacitarse o quiere acudir a ese tipo de compromisos sí fueran devengadas con su ingreso que es bueno, lo vuelvo a decir cuando se es funcionario público muchas cosas están a su alcance porque a final de cuentas se les paga y se les paga bien, o lo que estuvimos ya en gobierno siempre lo dije si se nos paga y se nos paga bien tenemos que cumplir con nuestra obligación y hay cosas que se tienen que gastar y no estar disponiendo del recurso que es para, insisto como lo dije en el caso de telefonía para uso oficial o para comisiones oficiales, entonces ahí dejo el comentario, si les interesa la propuesta del Consejero ustedes son al final lo que votan pero creo que hay una diferencia entre lo que es un viaje y un viaje de su libre albedrio, es cuanto. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias señor representante, agotadas las tres rondas de discusión que se fueron dando de manera paulatina, le pido someta a votación este dictamen en primer término en lo general o nos explique el procedimiento que se llevará en la votación de acuerdo a lo mencionado previamente. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** En este primer momento lo que vamos hacer es dar la explicación de cómo va a quedar aquí el tema de someter a votación, vamos a someter a votación general tanto el proyecto de dictamen de la Comisión Especial de Administración junto con todos sus puntos resolutivos y los anexos que son las políticas, así mismo en esta votación general vamos a incorporar lo que se recabo respecto de incorporar en la política número uno de uso de vehículos, consumo y dotación de combustible referente al punto 5.3 que es el formato para en este caso incorporarle o

darle mayor información exactamente; de igual manera respecto a la política número tres que tiene que ver con viáticos, viaje y hospedaje incorporar en el punto número seis respecto de los requisitos que deberá contener este documento análogo que es domicilio, nombre del establecimiento; y también incorporar el punto resolutivo en este caso, sería el tercero que se turne nuevamente o se regrese a la Junta General Ejecutiva el proyecto de política de manejo bienes muebles del instituto para un nuevo análisis y el resto de los puntos resolutivos se van a recorrer, entonces sería en la votación general, entonces someteríamos a votación particular para que quede tal cual como esta en la política número dos que tiene que ver con el tema de telefonía celular, es el de exceptuar a los Consejeros Electorales el uso de dispositivo pero la propuesta será someter a consideración por voto particular tal cual como está actualmente la política, es cuanto, todo es en votación nominal. -----

-----  
En ese momento pidió la palabra la **CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO**: Entendí que también incluiría en cada política administrativa la vigencia de ellas. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES**: Es a partir del día que se aprueba por el Consejo General. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE**: Lo que pasa es que sí menciona el Consejero García y tiene razón, en algunos viene descrito así y en algunos viene por restablecerse la fecha y viene como un guion bajo esperando ponerle un número y todo tendrá que tener como el resolutivo catorce en donde habla que será al momento de su aprobación, no en el resolutivo catorce pero en el punto número catorce de cada política, cuando menos en el anexo tres se va agregar ese punto. Adelante Secretario. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES**: Consejeras y Consejeros Electorales se les consulta en lo general mediante votación nominal el contenido del dictamen número veinte que presenta la Comisión Especial de Administración, relativo a la aprobación de las políticas administrativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California; junto con las incorporaciones en la política número uno, en la política número tres, y la incorporación de un punto tercero, recorriendo el resto y la modificación del punto de cada una de las políticas para que quede homologado en cuanto al inicio la vigencia de las políticas que se van a someter a votación en este momento, por ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido añadiendo la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: a favor. Erendira Bibiana Maciel López: a favor, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: a favor, Rodrigo Martínez Sandoval: a favor, Helga Iliana Casanova López: a favor, Graciela Amezola Canseco: a favor y Javier Garay: a favor. Acto seguido el Secretario Ejecutivo informo que existían siete votos a favor en lo general de la aprobación del dictamen número veinte con las incorporaciones indicadas. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE**: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen número veinte de la Comisión Especial de Administración. -----

-----  
**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES**: Ahora me voy a permitir someter a votación en lo particular lo que es la política número dos referente al punto 6.1 para someterlo a consideración de ustedes tal cual en los términos como se encuentra en este momento esta política, por ello les solicito a los Consejeros Electorales se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido añadiendo la expresión: “a favor” o “en contra”. Daniel García García: a favor; Erendira Bibiana Maciel López: en contra, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: en contra, Rodrigo Martínez Sandoval: a favor, Helga Iliana Casanova López: a favor, Graciela Amezola Canseco: a favor y Javier Garay Sánchez: en contra. Acto seguido el Secretario

Ejecutivo informo que existían cuatro votos a favor y tres en contra de esta reserva en lo particular. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se aprueba por mayoría en los términos que presenta el punto 6.1 de la política anexo número dos por lo tanto se aprueba en los términos y queda como está y le pido nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

-----  
El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
7.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo al avance en la ejecución del Programa de la Cultura Cívica y Política 2017, correspondiente al primer trimestre del año 2017. -----

-----  
En uso de la voz el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** procedió a dar cuenta de este punto. Si me permite para que en este momento los compañeros técnicos puedan mostrarnos el proyector, para darles una breve presentación de este informe trimestral del Programa de la Cultura Cívica y Política, ahorita los compañeros están pasando un resumen ejecutivo de lo que es este informe, el cual comentarles que fue debidamente notificado junto con la convocatoria para esta sesión, un disco compacto que es un informe muy completo, un legajo de fojas bastante sustancioso, lo que estamos procurando en este momento es que derivado de ese informe presentarles un resumen ejecutivo precisamente sobre el mismo de todas las entidades llevadas a cabo por este Instituto Electoral referente al programa de cultura cívica y política del año 2017. En primer término comentarles de acuerdo con el programa de cultura cívica y política el cual se elaboró la voz de la estrategia 2017-2013 por parte del Instituto Nacional Electoral, recordarles que durante el año 2016 este Instituto Electoral junto con los partidos políticos llevaron a cabo un trabajo arduo para hacer propuestas de líneas de acción al Instituto Nacional Electoral el cual hubo un consenso al final de estos trabajos generar ocho líneas de acción como propuestas de este organismo público local al Instituto Nacional Electoral las cuales se turnaron en su momento en el mes de agosto del año 2016, comentarles que de estas ideas o de estas propuestas el Estado de Baja California quedó ranqueado en el número cuatro de todas las entidades federativas con mayores propuestas precisamente respecto de estas líneas de acción solo por encima de la ciudad de México, Nuevo León, Tlaxcala un poquito arriba de nosotros unas propuestas adicionales, sin embargo, Baja California se mostró precisamente con esas ocho propuestas de líneas de acción como una participación importante respecto de lo que sería el trabajo para este programa o estrategia nacional de la cultura cívica 2017-2023. Una vez que ya el Instituto Nacional Electoral se encargó precisamente de establecer esta estrategia nacional, de acuerdo con nuestro presupuesto para este ejercicio 2017 básicamente es sustancial para el tema de la ejecución de los programas o políticas de este Instituto Electoral empezamos a desarrollar con los trabajos por parte de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica y ya técnicamente con el área de procesos electorales y las coordinaciones de participación ciudadana y educación cívica, actividades precisamente que hemos venido programando conforme a nuestro presupuesto dentro de las actividades que hemos venido atendiendo primeramente tuvimos lo que fue la presentación en la ciudad de Tijuana, hemos también trabajado en la construcción de redes y alianzas, esto ha sido un trabajo muy arduo por parte de los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana junto con su cuerpo técnico, precisamente para construir o desarrollar estos convenios con distintas reglas y alianzas que hemos venido fortaleciendo, de hecho el día de hoy acabamos de tener antes de esta sesión ha firmado otro convenio con el Grupo Madrugadores y es parte de los trabajos que este instituto ha venido desarrollando, dentro del primer trimestre tuvimos la realización de un primer conversatorio en la ciudad de Ensenada, Baja California el cual fue muy enriquecedor precisamente esta actividad que desarrollamos donde tuvimos presencia de liderazgos de aquel municipio y comunidades cercanas a lo que es la zona

urbana de Ensenada tuvimos gente que participó de San Quintín, Maneadero y con una participación muy productiva, yo estoy en el entendido que prácticamente los trabajos que tienen que ver con la minuta, las propuestas que se generaron en esta mesa del conversatorio ya están en este momento difundidas en nuestro portal de internet del Instituto Electoral para que puedan consultarlos y así sucesivamente los siguientes conversatorios que la semana pasada ya lo que sería en el segundo trimestre tuvimos el de Tecate y en los próximos días vamos a difundir esa información en nuestro portal de internet, la idea de estos conversatorios puedan salir ideas enriquecedoras, propuestas de trabajo que tengan que ver con una mayor participación ciudadana y una mayor calidad precisamente, por cuenta del Instituto Electoral otras actividades que hemos desarrollado han sido las ceremonias cívicas a partir de hace unos meses atrás, el último martes de cada mes estamos desarrollando la tarea aquí en este Instituto Electoral de celebrar ceremonias cívicas en las que nos acompañan gente del cuartel militar de esta municipalidad y que nos apoyan a hacer un izamiento de bandera, hacer unos honores a la bandera con todo el personal del instituto de hecho ya hemos tenido la oportunidad que los representantes de los partidos políticos podrán también acompañar en este evento como tuvimos el último caso del representante del Partido de la Revolución Democrática con nosotros, esperamos que también igual en los próximos eventos que tengamos se puedan sumar los otros representante de partidos políticos como parte de nuestras ceremonias cívicas y por último el trabajo de las actividades que hemos desarrollado ha sido de material didáctico en el cual hemos tenido la oportunidad tanto de elaborar y distribuir en los distintos eventos que hemos venido desarrollando como Instituto Electoral como parte los trabajos de Encivica, comentarles también que dentro de estas sesiones de formación ciudadana hemos atendido en este momento en el primer trimestre de manera directa a ocho mil seiscientos cuarenta y dos alumnos, los cuales se encuentran distribuidos entre primaria, secundaria, preparatoria y universidad este es un primer ejercicio del primer trimestre con este tema consideramos que para este segundo trimestre y que en su momento cuando hagamos el reporte tengamos un mayor impulso, un mayor número de gentes que van a participar y no solamente centrarnos en el caso de Mexicali como comúnmente se había estado realizando actividades, sino que hoy en día lo que buscamos es que el resto de los municipios tengan una mayor participación y afluencia y para ello nos hemos dado a la tarea el Instituto Estatal Electoral tener personal de manera permanente en otros municipios de la entidad para efecto de que esta parte de participación pueda irse incrementando trimestre con trimestre, hoy en día nuestros compañeros del área de participación ciudadana han buscado que también generar influencia o afluencia en los valores cívicos en primarias anteriormente se circunscribía con temas de secundaria y preparatoria en elecciones de sociedades de alumnos y hoy en día hemos distribuido nuestras actividades no nada más en esta actividad, sino han sido otras más que hemos ido explicando pero también de igual manera los valores cívicos que también tratamos de impulsar hoy en día también hemos tenido actividad ya con primarias sobre este tema, otras actividades que también hemos desarrollado como instituto electoral tiene que ver con las redes de aliados ciudadanos, que hemos denominado RAC es precisamente el crear y fortalecer lazos de distintos grupos de la sociedad civil organizados y también como instituciones públicas precisamente para poder atender mejor manera posible estos lazos de comunicación institucional que nos pueda servir para una mejor participación ciudadana y que podamos tener una sociedad mejor informada respecto de distintos temas que nos genera nuestro sistema de democracia, de igual manera el seguimiento de solicitudes de instrumentos de participación, habrá que recordar que en los meses de enero y febrero de este año tuvimos una serie de eventos que de alguna manera cimbraron a nuestra sociedad en Mexicali con mayor influencia también en Tijuana y en otros municipios donde hubo mucho interés de grupos ciudadanos de conocer respecto de los instrumentos de participación ciudadana con la idea de promover lo que podría ser referéndums legislativo, plebiscitos, una serie de mecanismos y participación ciudadana y que nosotros como instituto electoral estuvimos atentos a dar seguimiento a estas solicitudes de información para que en su momentos ellos pudieran hacer los trabajos que consideran pertinentes para promover

otros mecanismos de participación ciudadana, hemos dado seguimiento oportuno a que nos visiten, hubo llamadas telefónicas, correos electrónicos, en fin de cualquier tipo de método de comunicación para que tengan esta asesoría por parte del Instituto Electoral, otro de las actividades que desarrollamos de manera permanente a partir del mes de enero ha sido el chat que hemos denominado “Conéctate” donde tenemos una herramienta de comunicación con los ciudadanos que tengan la oportunidad, el interés de participar con nosotros en distintos temas que hemos venido abordando para efecto de que tengan una mayor comunicación con ellos, una respuesta más puntual, hablamos temas de organización electoral, de distritación, hemos hablado temas de capacitación, hemos hablado temas de participación ciudadana, los fines que persigue el Instituto Estatal Electoral en fin, hemos tenido esta actividad de manera permanente desde el mes de enero y que hemos procurado que sea de a partir, buenos empezamos cada martes de cada semana habíamos tenido esta actividad durante el primer trimestre ahorita estamos con la idea de que junto con el área de comunicación social y de informática a desarrollar esta actividad a partir del mes de mayo cada dos semanas, los días martes y hemos tenido también participación a fluencia de ciudadanos que se conectan con nosotros y nos hacen preguntas y les vamos respondiendo, bien por otro lado respecto de lo que viene siendo las prácticas democráticas que hemos venido desarrollando con escuelas tenemos que hemos tenido un total de participación con alumnos de siete mil tres alumnos los cuales hemos tenido jornadas escolares que tienen que ver con pláticas de valores cívicos y con elecciones de las mesas de sociedades de alumnos, ahí hemos tenido una participación directa de cuatro mil ciento tres alumnos y de sesiones informativas con capacitaciones escolares inclusive hasta un sindicato se ha acercado con nosotros a que podamos orientarlo para el desarrollo de sus propias jornadas electorales internas pero en el caso de escuelas tenemos a dos mil novecientos alumnos de participar con nosotros, de tener conocimientos sobre este tema hemos tenido la oportunidad de atender a dos mil quinientos treinta y cinco alumnos y setenta y tres ciudadanos de población abierta dando un total de dos mil seiscientos ocho personas quienes han recibido algún tipo de información por parte de este instituto, muy puntual sobre el tema de los instrumentos de participación ciudadana, aquí circunscribe a que las personas son residentes de los municipios de Mexicali, de Tecate y de Tijuana, hemos mostrado esta información, los sectores de población a los cuales hemos venido atendiendo precisamente con estos programas de capacitación, estas instituciones de gobierno, hablaremos a cámaras empresariales, académicos, instituciones electorales también partidos políticos que también han participado con nosotros en estas actividades y que vamos a explicar más adelante y a la población en general, en tal sentido hemos tenido respecto del cumplimiento de metas que hasta este momento desarrollaron el primer trimestre y tenemos un nivel de cumplimiento de ciento veintisiete punto treinta y dos por ciento si estamos por encima del 100% dado que hemos tenido una importante participación de lo que tenemos agendado o programado en nuestro POA en el caso de la organización e impartición de decisiones de información donde teníamos considerado para el primer trimestre una asistencia de 5,143 personas tuvimos en este primer trimestre una afluencia de 8,642 personas, nuestra meta anual es de atender a 36,000 personas y tenemos en el caso impartición de sesiones de reformación sobre instrumentos que tenemos programado para personas que participaran junto con nosotros a que asistieran a 1,920 personas y nuestra meta fue alcanzada con 2,535 personas, tenemos una meta anual de atender en este tipo de imparticiones de sesiones a 13,680 esto de alguna manera nos refleja que estamos por encima del cumplimiento que el POA nos ha marcado, para ello presupuestalmente este Instituto Estatal Electoral para todas esas actividades que desarrollamos con este tema de 906,239 pesos para el primer trimestre hemos ejercido 138,398.69 lo cual de este presupuesto estamos hablando que es del 15.27% es lo que hemos ejercido hasta el momento en este primer trimestre, seguramente en este segundo trimestre tenemos un mayor número de actividades e irá creciendo; por otro lado respecto de la difusión institucional una vez que ya hemos desarrollado todas estas actividades como ha sido el método de difusión institucional que hemos tenido

precisamente para este programa de cultura cívica y política, hemos generado 40 comunicados entre prensa, radio, televisión y medios electrónicos eso con la oportuna colaboración de los compañeros de Comunicación Social, también hemos tenido oportunidad a través de nuestros compañeros de personal tener 20 entrevistas en medios de comunicación de alguna manera estamos de manera permanente monitoreando lo que es el correo electrónico [ieebcinforma@ieebc.mx](mailto:ieebcinforma@ieebc.mx) donde también informa igual los ciudadanos han tenido la oportunidad de consultarnos o pedirnos información en las cuales hemos tenido la oportunidad de contestar muy puntualmente lo que se nos está pidiendo respecto de estos programas de participación ciudadana y educación cívica, de igual manera estamos activo con las redes sociales, subiendo fotografías, subiendo invitaciones, subiendo gifts, en fin toda esta modernidad respecto en las redes sociales para que también sea un método de comunicación con la ciudadanía en general y por último hemos generado un spot sobre instrumentos de participación ciudadana, creemos de igual manera que este tipo de métodos de difusión nos irán sirviendo para poder tener esa oportunidad de que los ciudadanos sigan conociendo sus actividades y también no nos limitamos a que esos sean los únicos métodos de difusión sino que puedan ver otros más a los cuales nosotros podamos ir difundiendo todas estas actividades que desarrollamos como instituto, por último respecto de la numeralía de este programa de cultura cívica y política ya una vez ha sido un resumen de esta presentación en las cuales durante lo que fue la presentación de la Encivica tuvimos registrados 388 personas que estuvieron físicamente en el evento en la ciudad de Tijuana creemos que fueron un poquito más de gentes porque estuvo muy abarrotado la sala donde presentamos este programa sin embargo, dentro de las listas de asistencia tenemos 388 gentes, de igual manera las firmas de convenio hemos tenido hasta el primer trimestre de 15 con distintos sectores de la sociedad civil, la impartición de 42 sesiones de formación ciudadana donde han participado 8,642 personas, estuvimos presentes en la feria internacional del libro de la UABC la cual inició el día 29 de marzo y concluyó el 4 de abril, los datos que tenemos aquí en este momento arrojado son únicamente de los dos primeros días, los otros cuatro días que corresponde a abril son de formar parte de la información del siguiente trimestre, ahí tuvimos la participación 189 gentes que se registraron aunque yo tuve la oportunidad lo comentábamos en la reunión de trabajo que tuvimos previo a esto, tuve la oportunidad de estar presente dos días durante este evento y sí me dio mucho gusto que hubiera mucha participación de niños y jóvenes y más con esta dinámica de lo que fue la urna electrónica, también generamos otro tipo de participación con la gente que asistía a este stand en la feria del libro donde generamos un encuesta, un método para que los niños participaran y echaran un voto también a una urna tradicional y seguramente dentro del reporte que tendremos en el siguiente trimestre tendremos números cerrados de cuanta gente asistió a este stand de la feria del libro; tuvimos durante el primer trimestre tres ceremonias cívicas dentro de las instalaciones del Instituto Estatal Electoral y el primer conversatorio que se desarrolló en la ciudad de Ensenada donde participaron treinta liderazgos de la comunidad, eso nos da un total de nueve mil quinientas cuatro personas o atenciones que recibimos o que vimos durante este primer trimestre en el caso de educación cívica y por parte de participación ciudadana tuvimos prácticas y siete jornadas de elecciones las cuales generaron una atención de personas de siete mil tres personas y por último la impartición de 27 adiciones de formación sobre instrumentos de participación ciudadana dirigidos a sectores colonizado a población abierta lo cuales tuvieron participación de dos 1608 gentes, lo que nos da un total 9,611 en el tema de participación ciudadana, dentro de este numeral el primer trimestre tenemos registro de que participaron de manera directa con nosotros de otros programa 19,115 personas, si no tienen algún comentario, alguna pregunta, eso sería el resumen de esta presentación que hacemos del primer trimestre de lo que viene siendo el programa de cultura cívica y política 2017, es cuanto. -----

Enseguida pidió la palabra el Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: Una curiosidad nada más, estaba viendo en el informe que nos facilitaron en un evento que se

hizo en el teatro universitario en Tijuana que es el primero y de los gastos que venían vi un concepto de arrendamiento podría pensar que fue arrendamiento del teatro y que mi alma mater no nos apoyara, no sé si de eso se trate que dice “para presentación de la ENCÍVICA y dice otros arrendamientos de \$21,371 pesos si me interesaría que nos precisara si fue un arrendamiento porque pues yo entiendo que con la Universidad Autónoma de Baja California hay, o debe de haber, o si no hay debe de hacerse una clase de convenio para este tipo de actividades, yo sé que los teatros los rentan para equis o ye, pero aquí estamos hablando de dos instituciones de interés público entonces nada más eso, porque aprovechando el informe porque creo si es necesario ustedes pudieran conseguir un convenio con la universidad pero primero pediría el dato si esos otros arrendamientos significaran que el teatro fue rentado es por otra cosa, es cuanto. -----

A lo que el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** respondió: Ahorita lo que me comentaban los compañeros técnicos del área de Procesos Electorales es que sí hubo unos insumos que se generaron con motivo del evento en la ciudad de Tijuana que tiene que ver con la contratación de pantallas, sonido, adornos, lobbie o lounge, lo que son lo de las sillas y mesas que estuvieron en el evento y esas fueron las cantidades que se erogaron de revestir el escenario, pero aparte me comentan que si hubo un costo por la renta del inmueble que esa en cualquier lugar nos hacen la renta de seis mil pesos que esa está en otra partida que es de congresos, precisamente la partida presupuestal y sí fue un costo de seis mil pesos lo que generó la renta del inmueble. -----

De nueva cuenta pidió la palabra el Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: Digo hablamos de seis mil, cinco mil pesos y luego se nos hace poco, pero si fueran seis mil pesos sería el pago de teléfono celular de cualquiera de ustedes por un año, entonces si se van a hacer nuevos eventos o algo así en otra instalación ahí entonces si valdría la pena si ustedes analizan tener un convenio con la UABC, y si no genérenlo, igual como se puede hacer con COBACH o con cualquier institución porque es cierto rentar cualquier otro inmueble costaría a lo mejor lo mismo o más, creo que más, igual es un costo de lo que hablamos ahorita de poquito en poquito se va haciendo grande la roncha vean el tema de la UABC no dudo yo que dentro de las políticas que maneja mi alma mater de la cual estoy muy orgulloso pudiera haber alguna ruta de condescendencia con las actividades de este instituto en el fomento de la cultura cívica. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA** toma por un momento el cargo de Consejero Presidente en Funciones: Sí se tienen convenios y se han aprovechado espacios que generosamente nos ha otorgado la universidad en forma gratuita y en algunas otras instituciones por supuesto, pero en este caso en la mayor parte del gasto fue por avituallamiento y parte de uso y mantenimiento del mismo, ¿alguna otra participación respecto de este informe? Adelante Consejera Bibiana. -----

**CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ**: Dos cuestiones, destacar el trabajo que ha realizado el departamento de Procesos Electorales hoy nos compañia Mauricio y Cony, han realizado sin duda un trabajo arduo por sacar adelante este programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana, ustedes podrán advertir en el informe que se presenta hoy, se ha sacado adelante las metas, los resultados y creo que sí es digno de reconocer el trabajo de todo el equipo del departamento de procesos y también reiterar la invitación a los partidos políticos para que nos acompañen a los conversatorios hemos realizado ya dos, uno en Ensenada, otro en Tecate donde nos acompañó el Partido de la Revolución Democrática y Morena, yo reiteraría esa invitación, han sido ejercicios ciudadanos muy interesantes, genuinos con liderazgos sociales, ya lo comentaba el Secretario Ejecutivo donde han salido propuestas muy interesantes, pueden ustedes también dar lectura, bueno este informe todavía no está publicado, yo solicitaría que se difundiera en el portal de internet, lo que está ahorita lo que está publicado es el



resultado del primer conversatorio solicitaría que este informe trimestral se publicara a la brevedad y bueno yo extendería la invitación para al tercer conversatorio en Tijuana el próximo 12 de mayo, es cuanto. -----

-----  
El Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: Agradecer la invitación al Partido de la Revolución Democrática, en todos los eventos tratamos de contribuir en los espacios correspondientes con los ciudadanos de la localidad, ayer me expresaron la atención que se tuvo en la forma que se les permitió la participación fue muy importante y creo yo que sí se les va a dar reflejo de lo que la ciudadanía realmente como espacio tienen para expresarse, siento que estos eventos dieron buenos resultados, es un proyecto que desde un principio se trató aquí en el Consejo General, en las comisiones y todo se vio todos ambiciosamente llegar a buenos resultados y creo que vamos por un buen término, a escatimar recursos hasta donde sea posible en eventos de esta naturaleza, yo creo que, nos falta mucho ejercicio, la verdad los felicito al departamento correspondiente, la atención y la forma que han llevado a cabo el procedimiento puntual, muy bien analizado con prácticas muy democráticas con expresiones a los presentes como consideran los ciudadanos, sé que han detallitos que pueden haber quedado pendientes pero cada ejercicio lo van superando, esa es la gran ventaja de esto y creo que desde que se plantearon en las reuniones de trabajo tenían muy ambiciosamente llevar a cabo esas metas, creo que las vamos cumpliendo todos los aquí presentes y si es una invitación en lo general y que los compañeros participen en este tipo de ejercicio, están los espacios permitiéndonos la participación los invito a que nos sumemos a ese tipo de ejercicios. ---

-----  
**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL**: Para reiterar o secundar la invitación que hace la Consejera Presidenta de esta Comisión de Participación Ciudadana y el comentario que hace el representante del Partido de la Revolución Democrática en el sentido de invitar a los representantes de los partidos políticos para que hagan del conocimiento de sus organismos de esta actividad de los conversatorios y demás actividades que se están desarrollando en la actividad central de este instituto, en este año y parte de lo que viene del próximo año es precisamente sensibilizar a los ciudadanos sobre la cuestión de la cultura política, cultura cívica y política miren de lo que se ha hablado del conversatorio que fue el primero con treinta liderazgos y de diferentes ámbitos de Ensenada, en Tecate, si no me equivoco estuvimos 12 o 14 liderazgos creó un poquito más pero estuvo el Diputado que presenta esa región, ese distrito, el Diputado local y estuvieron presentes un representante del Partido Revolucionario Institucional y otro del Partido de la Revolución Democrática, pero la verdad que este es un programa que yo considero que deben abrazarlo con más entusiasmo los partidos políticos, porque si atendemos a la finalidad que nos marca la Constitución Federal en el artículo 41 y la estatal en el quinto con las tres finalidades o propósito u obligaciones que le marcan los partidos políticos, la primera es que estos tienen como mandato promover la participación de los ciudadanos en la vida pública, en la vida política y yo agradecería como Vocal de esta comisión que nos apoyaran para que integrantes de sus partidos puedan participar, asistiendo inclusive como público independientemente que no vayan como integrantes de la sociedad civil, porque ahí lo que se privilegia es que vayan representantes de agrupaciones de la sociedad civil de diferentes ámbitos, solamente para reiterar pues esa atenta solicitud para que todos nos sumemos como dice el representante del Partido de la Revolución Democrática a estas actividades de promoción de la cultura cívica y de la cultura política, gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE**: Gracias Consejero Martínez, ¿algún otro comentario? No habiendo más comentarios le pido Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto. -  
-----

El **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

8.- Seguimiento de asuntos pendientes. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** Este informe de asuntos pendientes de la Secretaría Ejecutiva fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión, si alguno de ustedes considera que podemos discutir algún punto aquí de lo que se refiere en este informe o bien si también me dan la oportunidad de ver uno específico es el tema de las multas de los partidos políticos Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias esto fue convocado a la convocatoria, le daremos oportunidad al Secretario Ejecutivo haga intervenciones referente a este informe y si tiene algún comentario de su contenido, posterior a ello lo podemos hacer. -----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Gracias Presidente, comentar que respecto de las últimas sesiones que ha celebrado este Consejo General en sesiones extraordinarias y ordinarias anterior, hemos venido dando cumplimiento a todas las ordenes que este Pleno del Consejo General ha emitido quisiera referirme a una de manera muy específica que tiene que ver con el tema de la ejecución de las multas económicas a los partidos políticos con motivo de las multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral en el rubro de la fiscalización electoral de precampañas y campañas electorales de proceso electoral 2015-2016 en Baja California, así como de las multas impuestas por el informe financiero anual 2015, y los remantes de los gastos de campaña, sobre esto comentar que desde que se han venido causando estado estos dictámenes consolidados emitidos por el Instituto Nacional Electoral, este Instituto Electoral se ha tomado la responsabilidad y la obligación por este mandato del dictamen consolidado de ejecutar con motivo del financiamiento público a los partidos políticos estas multas económicas, a partir de aproximadamente entre lo que fue el mes de julio, y agosto del año pasado, se empezaron a generar las primeras ejecutorias que tienen que ver con los informes de precampaña, posteriormente lo que fue a partir del mes de octubre, noviembre se empezaron a generar las primeras ejecutorias de los informes de gastos de campaña y hasta el día de hoy hemos tenido ya una bolsa importante de ejecución de multas a los partidos políticos recordar que en el caso de lo que son las sanciones económicas por motivo de precampañas y campañas e informes anuales estos recursos conforme a lo que nos mandata el dictamen consolidado en el Instituto Nacional Electoral tiene que destinarse o entregarse estos recursos ejecutado a ciencia y tecnología en nuestra entidad federativa, como el mes pasado la última sesión pasada en el mes de marzo hemos comentado que hemos estado entablando comunicación y reuniones de trabajo con este órgano responsable en nuestra entidad que se denomina COCYT que nos ha hemos tenido reuniones con ellos con acercamiento y conocimiento de temas que ellos desarrollan y por otro lo que es un programa o los programas que ellos tienen a la mano de ciencia y tecnología, este Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California depende de la Secretaria de Desarrollo Económico y es precisamente a que en su momento estarán destinando estos recursos económicos les hemos presentado a ustedes además de que ya estaba plasmado en este informe en una hoja donde viene de manera muy pormenorizada las cantidades que se han venido descontando a los partidos políticos, primeramente con la resolución SG-391/2016 que tiene que ver con el dictamen consolidado de los gastos de precampaña donde los partidos políticos sancionados fueron Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido de Baja California hasta el mes de abril del 2017 ya se han ejecutado estos importes de manera total, siendo un total de 570,743.67 el desglose ya está por partidos político el número de sanción y el importe de sanción para cada uno de ellos, la siguiente resolución es la SG-574/2016 que tiene ver con el dictamen consolidado con los gastos de campaña de los partidos políticos, tenemos de igual manera las sanciones

impuestas a los partidos políticos en base a esta resolución que ya causaron estado todas y tenemos ejecutado hasta el mes de abril los importes que están en el segundo rubro tenemos hasta el momento 19,967,72.46 centavos lo que se ha venido descontando a los partidos políticos de las ministraciones mensuales de financiamiento público, hay algunos partidos políticos que hasta esta fecha y ya cubrieron el monto total de sus sanciones y hay otros partidos que todavía tienen saldo pendiente de cobro como en este caso es el Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo que en este momento al no tener recursos de financiamiento público en el estado ya se informó a este INE para que por conducto del comité ejecutivo nacional, sean descontadas a través de las prerrogativas federales que reciben por parte del Instituto Nacional Electoral, tenemos el caso también del Partido de Baja California que todavía tiene unos pendientes de ser ejecutados en las próximas ministraciones como al Partido Encuentro Social también quedan pendientes en que esto forma parte del procedimiento y obligación respecto del otrora partidos políticos con registro local Peninsular de las Californias, Municipalista de Baja California y Humanista de Baja California, eso nos da un total pendiente de cobro de 18,301,209.71 estas cantidades se vienen descontando en las ministraciones mensuales cuidando lo que nos establece nuestra propia ley quedo de descontar por cuentas de multas económicas y partidos más del 50% de lo que reciben de ministración mensual, hemos estado en esa parte para el partidos políticos de alguna manera tenga un recursos para poder generar sus operaciones del gastos corriente y por último tenemos hasta el momento lo que viene siendo los dictámenes consolidados de los informes financieros anuales del ejercicio 2015 que hasta el momento los únicos partidos políticos a los cuales ya ha causado estado estos dictámenes viene siendo el Partido Revolucionario Institucional, y al Partido de Baja California el resto de los partidos políticos se encuentran en un estado de litis o de procesal porque todavía están en los tribunales electorales, Sala Regional Sala Superior se encuentran impugnados todavía y no han causado estado, insisto los único que causaron estado es el Partido Revolucionario Institucional al que se impuso una sanción de 1,220,387.43 y que a partir de este mes de abril ya se tuvo la oportunidad de ser una primera ejecución precisamente parcial de esta multa económica por 126,979.50, el resto será ejecutado en las próximas ministraciones mensuales; de igual manera el Partido de Baja California se le impuso una sanción de 30,761.60 que hasta el momento no ha sido ejecutado dado que todavía tiene pendiente lo que viene siendo del informe de gastos de campaña que en este momento estamos descontándole, también comentarles que cada vez que se genera la ministración o la entrega de ministración mensual a los partidos políticos ya sea por la transferencia electrónica o el cheque se les presenta también un oficio con un informe pormenorizado de la ejecutoria de estas multas económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral, eso en cuanto a las multas, retomar el tema de las reuniones que hemos tenido con el Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California, COCYT ya tuvimos en este mes de abril dos reuniones de trabajo con ellos una de acercamiento para conocer quiénes son los que integran, como es su forma de trabajo y posteriormente tuvimos una segunda reunión hace una semana y media, dos semanas aproximadamente donde nos dieron a conocer los programas a los cuales se estarían llevando a cabo la aplicación de estos recursos públicos, hemos agendado en un principio teníamos la propuesta de que el día hoy aprovechando la sesión ordinaria que pudiera acompañarnos quien preside este organismo junto con su cuerpo técnico que es el Sub-Secretario de Desarrollo Económico el licenciado Alfredo Babum por cuestiones de agenda no podía estar con nosotros este día hemos ahorita estando en coordinación con ellos para reagendar esta tercera reunión que ya sería con la participación de los representantes de partidos políticos y que también se les pueda exponer los programas a los cuales estarían siendo destinados la aplicación de estos recursos económicos y estamos todavía en este espacio de que nos confirme si entre el día 9 y 11 de mayo estaríamos celebrando esta reunión de trabajo con ellos en este mismo recinto para que ya tengan oportunidad de que los representantes de partidos políticos puedan conocer de primera mano toda esta información que nos estarán generando Cocyt respecto del destino de

estos recursos, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Es el informe del Secretario Ejecutivo con las precisiones que ha hecho ¿alguien desea hacer un comentario? -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias Consejero Presidente, desde que se dio inicio a los descuentos por las multas correspondientes anteriormente ya se había comentado que hemos estado insistiendo mucho en el destino de los recursos lógico está aclarándose que está en ese inter del trámite correspondiente, aquí la situación está en que de todos esos descuentos hay casi 20 millones de pesos que están generando intereses necesariamente, esos 20 millones de pesos no son recursos del Consejo, son recursos de los partidos políticos y generan intereses, si me voy al gasto de lo que se me va a descontar por lo no ejercido la ley me dice que me tengo que actualizar los recursos de acuerdo a una regla fiscal y ahí si me aplica y se me va aplicar actualizaciones correspondientes de lo que no regresé, mi pregunta es muy concreta no hemos entregado pero existe ese recurso y debe de estar aquí en el Consejo, en finanzas el punto este administrativo hay 20 millones de pesos, lógico acumulados desde la fecha y han generado intereses que en un momento dado necesitamos conocer cuando menos mi partido político, qué destino esos intereses, se nos va a sumar, se nos va a reducir a las multas que ya vemos, porque está generando a lo mejor con 20, 30 o 40 pesos estamos hablando de 20 millones de pesos los que conocemos y andamos en la bolsa de valores sabemos lo que implica ese recurso, entonces donde va a quedar, cómo se va a destinar, lógico la administración tendrá que dar un informe al año de ese interés, quiero dejar algo muy preciso, es un recurso que se les descuento a los partidos políticos, es un dinero que era destinado al partido político y se le descuenta y está en la bolsa y crea un interés y no es pormenor el interés, matemáticamente es un buen valor de ese interés, como se plantea o como lo vamos a llevar a cabo, como lo vamos a distribuir, que vamos hacer con ese recurso o en que destino se va a llevar, esa sería mi intervención, nada más estamos hablando por lo que está generando en campañas pero si me voy a lo que ya percibo, no sé si de lo que ya era una obligación como en el caso del partido del remanente que se nos quitó, ya se entregó al Gobierno del Estado esa partida correspondiente, porque ahí ya no había vuelta de hoja ahí ese recurso era directamente regresarlo a finanzas, ese recurso sigue estando dentro del Consejo o ya se entregó, o ya se tiene programado ese recurso a la Secretaría de Finanzas, esa sería mi inquietud Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario Ejecutivo le da respuesta al representante. ----

**SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Referente a este último punto sobre los remanentes a los partidos políticos que están involucrados con este tema, apenas hasta la administración del mes de abril que acabamos de entregar el pasado jueves a los partidos políticos se hizo sobre los remanentes, ya en los próximos días haremos el trámite administrativo para que se entregue ese recurso al erario público porque ese es precisamente la disposición del acuerdo 657/2016 es que este remanente regrese al erario público del Estado pero apenas la ejecución la acabamos de generar el jueves pasado con la entrega de las ministraciones del financiamiento público en este mes ya tendremos el trámite administrativo para estar reingresando estas cantidades al erario público respecto del remanente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, ¿contesta su pregunta? -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Una de las preguntas, o sea la pregunta es sobre el remanente yo lo entiendo, hay un recurso, se le descuenta pero al mismo tiempo tienen que realizar el ejercicio así como le descontaron el cheque pues tienen que hacer un cheque a la Secretaria de Finanzas de cada una de las partidas, sé que en abril se hizo,

pero a inicio de abril ya teníamos conocimiento de lo que se me iba a descontar, mi pregunta es esa si se va hacer y sabemos que aquí no hay vuelta, es al Gobierno del Estado, a Finanzas y al mismo tiempo que a mí se me descuenta es un cheque que tengo que hacer es hacia el Gobierno del Estado, sé que es administrativo lo reconozco pero ese tema si está claro, sé que es en el mes de abril pero ya conocíamos, cuando menos los partidos políticos ya sabían cuanto me iba a quitar de ese remanente y al mismo tiempo que me dieron el cheque a mí, tiene que hacerse un cheque porque ese dinero ya es para el gobierno del estado eso es lo que pregunto, sé que es administrativo, sé que se va a realizar pero mi pregunta obra de eso con respecto a las multas y respecto a los 20 millones que están generando necesariamente tres pesos del financiamiento, y ese es un recurso de los partidos políticos que aunque estén ahí, me están generando un interés que ya los entregué, pero se les a entregar única y exclusivamente la cantidad del recurso que me multaron a mí, la diferencia que existe de esa bolsa de todos los partidos políticos ese es el punto, que es lo que vamos a destinar, que es un recurso de los partidos políticos y así como se me está descontando para el ejercicio del remanente se va a entregar ese dinero, sabemos que están en pláticas, pero por lo pronto está en la bolsa y está en el fondo y está generando bastantes intereses, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, creo que su intervención contesta la primera parte únicamente se va a entregar lo descontado a ustedes y el interés que generó este recurso estando en arcas del instituto se convierte en un interés que queda en arcas del instituto y se convertirá al final de este ejercicio en remanentes de recursos no ejercidos porque no los podemos gastar, porque no está en nuestro presupuesto que pudieran gastar a menos del Congreso del Estado nos apruebe una ampliación presupuestal con recursos propios y esos intereses estarán siendo parte de los recursos propios de ejercicios de gastos no ejercidos por parte del instituto, ya creo que esta discusión ya la tuvimos no es que no quiera tenerla, ya se nos había cuestionado si estos intereses de quien son, de que si se los vamos a regresar, la Ley no contempla este momento porque no es automático , la ley tampoco da una temporalidad a la entrega porque ni siquiera en comisiones estaba el COCYT en recibir el dinero no había ni siquiera la cuenta bancaria para realizarlo y bueno a partir de hace dos o tres meses que ya tiene la cuenta podríamos depositarlo pero a solicitud de ustedes y a intereses de todos los Consejeros electorales antes de ponerle dinero al COCYT en sus arcas, queríamos saber y queremos saber así como en la próxima reunión les explicaran a ustedes en donde va acabar es recurso, eso nos parece importante sobre todo que es la primera vez que Baja California hace esta entrega a la Ciencia y Tecnología no había pasado en ejercicios anteriores porque no pasaba eso, se quedaba en las arcas de Gobierno del Estado, entonces pues bueno, pero porque la pregunta es que si nos van a regresar los intereses, la posición ya la conocemos desde la anterior sesión ordinaria, esa es la respuesta representante del Partido de la Revolución Democrática sobre los intereses. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias Consejero Presidente, yo honestamente, yo que tenga conocimiento he estado en todas las sesiones ordinarias y no me acuerdo de haber discutido, que se ha visto este asunto, porque nada más habíamos verificado el destino de los recursos o sea, volvemos a insistir queremos que ese recurso regrese a lo que marca la Ley que es a Ciencia y Tecnología y están en trámite, en eso quedamos, hasta donde recuerdo es que queríamos hacer un acto protocolario, y darle más realce, pero la pregunta era esa, sé que va a quedar, es un dato no ejercido, pero saber cuántos recursos quedaron de intereses del partido político en lo no ejercido, ya veremos si a través de ese recurso o a través de intercambios se suman a las actividades que se requieren, era mi comentario, pero si dejar claro a lo mejor fue un rato que salí y no me entere y no alcance a visualizar eso del interés, pero no del destino global de las partidas, es cuanto. -----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: Como lo comenta el representante del Partido de la Revolución Democrática él ha estado en todas las sesiones y si yo no he estado al menos ha estado generalmente el suplente de la representación de Movimiento Ciudadano pero si esta disposición que se comenta se ha dado o no, lo que si estaría seguro es que no se ha votado o no se ha tomado una decisión específica al respecto, porque lo que comenta el representante del Partido de la Revolución Democrática es interesantísimo, porque la Ley de partidos políticos dice muy claramente que es parte del financiamiento privado de los partidos políticos, los rendimientos financieros que se produzcan de las inversiones que hicieren los partidos políticos eso significa que el partido político podría recibir ministraciones y colocarlos en alguna inversión y lo que le produjera es parte del financiamiento privado y desde que se aprobó por parte de la legislatura el presupuesto para el instituto, es muy claro que hay una división donde se marca que es lo que corresponde a las ministraciones que tocarán los partidos políticos y luego habla del presupuesto del instituto y lo que el instituto pudiera en todo caso considerar que son suyos son los intereses de lo que al instituto le correspondiera, porque si por decir un número equis de que el Partido de la Revolución Democrática le tocara en el año completo 15 millones de pesos y se los entregaran pues ya ellos podrían decidir si lo invierten o no, los rendimientos serian parte de su financiamiento privado, sin embargo no se hace así, se hace por ministraciones, sin embargo ustedes pues tendrán de la manera que corresponda el recurso y eso está produciendo intereses en alguna parte, me queda claro completamente lo que le deben de descontar al partido político, pues es lo que dice la resolución expresamente y si no se ha entregado a Ciencia y Tecnología, que antes de que aquí habláramos de ciencia y tecnología ninguno de nosotros siquiera sabía que existía el COCYT ni nada por el estilo, no se a lo que se dedique, ojala que el dinero no terminara Zahori o algo por el estilo no, de veras lo digo con la responsabilidad que me toca, eso será materia de otras situaciones o de solo que aquí en el instituto tengamos que cuestionarlo, pero si el punto de que el recurso aprobado por el Congreso fue para ministraciones a los partidos políticos, es decir que solo los partidos políticos podrían obtener rendimientos financieros legales de eso, no el Instituto Estatal Electoral, de veras que yo invitaría que si no han resuelto si es un tema que tiene que analizarse con detenimiento porque al final de cuentas la autoridad solo puede hacer lo que la ley le permita y los partidos políticos también de alguna manera porque somos entes de interés público y regulados por una ley, pero lo vuelvo a decir, la Ley de Partidos Políticos es clara cuando dice que los rendimientos se produzcan de los recursos de los partidos políticos forman parte del financiamiento privado de los partidos políticos y más de 120 millones que están aprobados por parte de la legislatura es de los partidos políticos y para los partidos políticos, son los únicos que legalmente tienen las facultades facultados para obtener rendimientos financieros de esos recursos y en todo caso que se le contabilicen como parte del financiamiento privado independientemente de que se le quiten para multas, porque hasta ahorita ese dinero ha permanecido en las arcas del Instituto, al menos a la vista pública y por supuesto que están generando uno o dos pesos, lo que sea, pero que son recursos que si deben dilucidarse con detalle, no solo discutirse porque una discusión solo es estéril sino llega a una conclusión y la conclusión propiamente solo se puede obtener por parte de este Instituto en una decisión votada y siento yo que si no es en esta sesión, valdría la pena que lo analizáramos sobre todo los representantes de los partidos en la siguiente sesión ordinaria tengamos que plantear algún punto de acuerdo que sea materia de un análisis, estudio y votación por parte del instituto, porque estamos hablando de recursos, y acuérdense que cuando se habla de recursos hay que ser muy cuidadosos, muchísimo muy cuidadosos sobretodo porque el dinero no es de ustedes ni es nuestro, es público, es dinero de los ciudadanos, es producto de los impuestos y los ciudadanos tienen derecho a saber en qué se lo gastan ustedes y en que nos lo gastamos nosotros, es cuanto -----  
-----

No habiendo más comentarios, a solicitud del Consejero Presidente el **SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

9.- Asuntos Generales. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** De conformidad con el artículo 8, numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, los Consejeros y Representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión en asuntos generales de puntos que no requieran examen previo de documentos, por lo que se les consulta si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto, estando en primer momento el representante del Partido de Baja California. Pregunto si alguien más quisiera enlistar otro punto, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Movimiento Ciudadano y el Titular de la Secretaría Ejecutiva, en ese orden tiene el uso de la voz el representante del Partido de Baja California. -----

Posteriormente el Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA** dio a conocer su punto de asuntos generales en estos términos: Buenas tardes Consejero Presidente antes de iniciar pediría de favor si pudieran instruirle a alguna persona porque traigo copias para que se circulen el posicionamiento que se pretende presentar y que todos tengan una copia antes de iniciar. Estimados Consejeros y Consejeras, compañeros representantes antes de iniciar quiero comentar que hago uso de este derecho en base a una garantía prevista en el artículo 116 Constitucional a integrar este Consejo y tener el uso de la voz, asimismo hago uso del derecho a la libertad de expresión que como representante ciudadano nos concede nuestra carta magna para efectos de quien nos sigue en el video debo señalar que este es un posicionamiento en relación de un fallo emitido por la Sala Regional Guadalajara a favor del Partido de Baja California, más adelante se señalaran alguno de los aspectos para que quede más claro cuál fue el sentido de este fallo, inicio con lo siguiente: La justicia demorada es justicia denegada, una máxima del derecho la Sala Regional Guadalajara también conocida como TRIFE confirma que los Consejeros de este Instituto Estatal Electoral de Baja California incumplieron con su deber de garantizar los derechos humanos previstos en la Constitución Federal, la sentencia recaída en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SG-JRC4/2017 del pasado 12 de abril del 2017 confirma lo que de manera reiterada se expuso por parte del licenciado Salvador Guzmán, representante del Partido de Baja California tanto en la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y ante este Consejo General que se violentaba la garantía de audiencia, la sentencia resalta que los integrantes de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos violentado la Constitución Federal al negar a su representante, es decir del Partido de Baja California su derecho a ser oído y vencido en juicio, al no permitir ofrecer pruebas ni mucho menos que fueran valoradas, los Consejeros de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento no dudaron, en respaldar una legalidad, el 28 de noviembre del 2016 en el dictamen 35 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento nuevamente representante del Partido de Baja California en reiteradas ocasiones solicito a los Consejeros integrantes de la citada comisión que valoraran en su totalidad todas las pruebas y ante la negativa como último recurso fue solicitado una moción suspensiva, la cual fue votada en contra, los Consejeros Daniel García García Presidente, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía Vocal y Erendira Bibiana Maciel López Vocal que por cierto en dicha sesión no emitió argumento alguno y su única participación fue para votar, no dudaron en votar esta ilegalidad a sabiendas de la misma y resalto esta última frase a sabiendas de su ilegalidad, puesto que los dos Consejeros son peritos en derecho y por lo tanto existe una presunción juris tantum que en su lógica jurídica y en análisis de este caso conocían y sabían de la ilicitud que cometían al votarlo a favor. El Consejo General a favor de la ilegalidad, el 15 de diciembre del 2016 el Consejo General valida dicha ilegalidad de los votos de los Consejeros siguientes. Daniel García García, Bibiana Maciel López, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Rodrigo Martínez Sandoval, Helga Iliana Casanova

López y Graciela Amezola Canseco además del Consejero Presidente Javier Garay Sánchez, todos a favor, es decir siete votos a favor de una ilegalidad, que considero la Sala como una ilegalidad, bueno primero violaciones al artículo 14 Constitucional porque se vulnera el derecho de audiencia y a un debido proceso como requisito previo a la emisión resolutorio al dictamen 35 en su sentencia literalmente los magistrados señalan lo siguiente, lo cierto es que en el caso se restringió el derecho de audiencia al impedírsele al Partido de Baja California ofrecer pruebas y realizar manifestaciones de lo que a su derecho conviniera antes de que se emitiera la resolución; en otro extracto los Magistrados señalan, el derecho de audiencia implica que a todo sujeto del derecho y lo vuelvo a repetir que a todos sujeto de derecho, previamente a la emisión de cualquier acto de autoridad que pueda restringir o privar el ejercicio de sus derechos se le otorgue la oportunidad de defenderse en juicio igualmente se viola el artículo 16 Constitucional por parte de este Consejo porque no se respetó el principio de legalidad y se dejó en un está de indefensión al Partido de Baja California y alno estar debidamente fundado no motivado el acto privativo contenido en el dictamen 35 se genera esta violación, se violentan tratados internacionales por parte de los integrantes de este Consejo entre los cuales se encuentran la Convención América sobre los Derechos Humanos artículo 8 párrafo primero, el Pacto Internacional de Derechos Político y Civiles artículo 14, párrafo primero, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 8 y 10, además hay violaciones al artículo 1º Constitucional que señalan que los Consejeros y toda autoridad del Instituto Estatal Electoral al aplicar la ley no realizaron una interpretación pro homine. Que ordena el Tribunal principalmente que la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral antes de emitir una nueva determinación otorgue la garantía de audiencia con todas las formalidades del debido proceso y en el derecho a una adecuada defensa al Partido de Baja California, se revoca el dictamen 35 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento y además se revoca la sentencia RI-03/2017 dictada por el Tribunal de Justicia Electoral de baja California, la postura en el Partido de Baja California señores y señoras, Consejeros y representantes de partidos políticos es la siguiente, el Partido de Baja California hace un atento y cordial llamado a los Consejeros y Consejeras integrantes de este Consejo General y en lo particular al Consejero Presidente y Consejeras integrantes de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento Público para que el fallo de la Sala Regional Guadalajara del TRIFE sea acatado y cumplido en todos su términos, lo anterior bajo las formalidades del debido proceso en pleno respeto al derecho humano de una adecuada defensa con el tiempo suficiente resalto, con el tiempo suficiente para recabar y aportar pruebas y por supuesto el de garantizar una audiencia efectiva a favor del Partido de Baja California por último cito al politólogo Norberto Bobbio quien en su obra “El Futuro a la Democracia” dedica un capítulo entero a la pregunta siguiente: ¿Cuál es mejor, el Gobierno de los hombres o el Gobierno de las leyes?, lo resuelve con la siguiente tesis de Aristóteles “la ley es un mejor elemento porque a diferencia de los hombres, las leyes no tienen pasiones y el hombre para quien las pasiones son connaturales puede dejarse llevar”, término cita, estimados Consejeros y Consejeras concluyo diciendo dejemos a un lado las pasiones entendamos que somos seres humanos, que cometemos errores que existen ya fallos judiciales que hay que acatar y les pido con todo respeto que los cumplamos a su cabalidad muchas gracias por su atención, es todo Consejero Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias señores representante del Partido de Baja California. Presento posicionamiento al Partido de Baja California en asuntos generales alguien tiene un comentario. Adelante señor representante. -----

-----  
Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Propietario del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Es simplemente un posicionamiento, hago entrega para efectos del acta. -----



**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias no habiendo ningún comentario en la intervención sobre el punto de asuntos general del representante de Partido de Baja California, se le sellara de recibido su documento y procederemos al siguiente punto en asuntos generales que es el del señor Partido de la Revolución Democrática. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Gracias Consejero Presidente, siento que esto, estaba tratando de ver en una forma económica para que se diera un congruencia de lo que seguíamos o estamos como representantes de partidos políticos desde el anterior recinto protocolario, el recinto oficial que se tenía y en el cual hago una extrañeza por la ubicación de nuestros logos correspondientes en el cual sugiero que aunque creo que en otras instancias puedan estar, con nosotros desde que tengo en este recinto dentro de nuestro Consejo General esos siempre han estado adjuntos al logo del Instituto Estatal Electoral, desconozco cuál sea el motivo de esa, pero sí quisiera solicitarle de la manera más atenta, así como estaban el anterior recinto pues se reubiquen en la parte posterior porque cualquier evidencia, cualquier situación, movimiento hacia el exterior, siempre y somos parte, esos logos son parte de este organismo público, yo estoy viendo que independientemente faltan todavía los principios fundamentales que marca, como lo teníamos en la certeza, independencia, legalidad, imparcialidad que no están en este momento, y es un acto, es un recinto que tiene un valor muy importante para todos los que estamos aquí, por lo tanto solicito se cumpla a la mayor brevedad posible, se que teníamos movimiento de tiempo, de cambio pero considero que si debe de considerarnos a nosotros, independientemente de que en otros institutos y que lo estamos valorando pero si con nosotros siempre se nos dio esa prioridad, esa asistencia de ser parte de un logo tan importante que es nuestro instituto y yo le solicito a este Pleno a los Consejeros se me considere, a reserva de lo que opinen los demás compañeros pero que nuestros logos estén en la parte posterior de nuestro emblema y también que se ubiquen, lo que es importantísimo tener en nuestro espacio que son nuestros principios fundamentales que no están hasta este día, que si existían, no sé si en las paredes adjuntas pero si me gustaría que se tomara en cuenta esa petición formal, lo he tratado de hacer en forma económica pero veo que ya se tomó una decisión por parte de ustedes pero sí solicito se me tome en cuenta esta petición y que nuestros logos se ubiquen en la parte que está el logo correspondiente del Instituto Estatal Electoral y que también se coloquen los principios fundamentales que están muy marcados y que existían en el anterior recinto oficial, no sé si este lugar va a ser definitivo, si tengan pensado a la mejor reubicarse en otro espacio, desconozco pero si era muy importante lo que yo dije desde un principio y desde aquella ocasión les dije protección civil no sé, y el dictamen ya se definió pero están con muchos problemas de este sentido, y hablo por las escaleras, tengan mucho cuidado y después me van a recordar, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, ¿algún comentario? Adelante Consejera Amezola. -----

**-CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Hasta hoy que lo comenta el señor representante, veo que efectivamente la ubicación de los emblemas de los partidos políticos están hacia un lado y no como tradicionalmente habíamos manejado como imagen de esta institución, un órgano colegiado donde son parte los partidos y sería en el mismo sentido si así se considera por la mayoría que se ubiquen como tradicionalmente le habíamos dado ese tratamiento a los lados del logo del Instituto Estatal Electoral, yo estaría a favor de eso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Amezola, algún otro comentario, adelante señor representante de movimiento ciudadano.-----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: Aprovechando el tema Consejero Presidente, lo había comentado ya hace algunas sesiones, no sé si ya el instituto lo tendrá, por supuesto que estamos completamente de acuerdo con lo que comenta el representante del partido de la revolución democrática en cuanto a la ubicación de los emblemas, y el caso específico de movimiento ciudadano, por acuerdo de la comisión operativa nacional hubo cambio de estatutos inclusive el cambio de la imagen y logo del partido y eso ya está aprobado por el Instituto Nacional Electoral, desconocería si ya se los notifico o no, si no fuere así, pues pediría que pudiera revisarse esa situación para que haciendo la ubicación que corresponde a los logos pues también se pueda analizar la modificación que yo les comento, no es tan grande pero es sustancial y al final de cuentas es la identidad a la ciudadanía de la imagen de movimiento ciudadano, insisto, estaría completamente de acuerdo con los principios que rigen la actividad y la función pública electoral que allá los teníamos y con letras de oro y varias veces teniéndolos a la vista, con todo respeto, se las recordamos, los principios claro, entonces si es importante porque al final de cuentas es un recinto solemne, hay una solemnidad, no sé si es de rescatarse eso, tal vez no sea materia de votación pero creo que es algo que es muy lógico que se haga ya ustedes decidirán si es una cuestión de votación y secundaria ese planteamiento con la adición de que tomen esa revisión que les comento, el Instituto Nacional Electoral ya aprobó estas modificaciones estatutarias de movimiento ciudadano, es cuanto.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE**: Gracias señor Representante, ¿algún otro comentario sobre la propuesta que hace el señor representante del Partido de la Revolución Democrática? Bueno yo en mi comentario es que las letras tenían una dimensión particular para el anterior recinto y no hay un lugar donde quepan en esa dimensión, estamos en el proceso de fabricar letras un poco más chicas porque aunque nos engañe la vista literalmente ya se midieron y se trataron y no caben, entonces se está trabajando en las letras en lo que se refiere a nuestros principios rectores de la función electoral y en lo que se refiere a los logos pues bueno, me parece que se trató de seguir la tradición que tiene el Instituto Nacional Electoral, que tiene el logo del Instituto Nacional Electoral y tienen los logos de los partidos políticos a los costados, también tienen los logos de los partidos obviamente en cada identificador de cada uno de ustedes pero simplemente fue también un poco de la distribución de este espacio y bueno no obedece a nada más a eso, es obviamente un recinto de diferente y tiene condiciones físicas distintas y bueno hasta ese punto, si quisieran que se sometiera a una votación formal les pido lo han saber para que los Consejeros Electorales voten la ubicación de los logos y el recinto del Consejo General, si eso es lo que se tiene, me parece que donde estén están dentro del recinto y a mí no me parece de una relevancia suficiencia pero si a alguien le parece y si alguien lo quiere somete a votación también estamos en esa posibilidad. Adelante Consejera Amezola. ----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO**: Gracias Consejero Presidente entiendo entonces que el sentir de la Presidencia es que queden en el lugar donde están actualmente y no tomar la propuesta que hace el señor representante ¿en ese caso sería? -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE**: Yo no tengo inconveniente de que estén donde estén exacto. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO**: En ese sentido yo sí se tiene que someter a votación salvo lo que comenten los compañeros Consejeros y Consejeras porque creo que la petición es razonable, no veo yo que tengamos que seguir al pie de la letra las disposiciones que no sean lineamientos obligatorios que emita el Instituto Nacional Electoral, creo que la personalidad de esta institución debe de prevalecer en algunos aspectos y alguno de ellos es nuestro recinto de sesiones, gracias. -

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Yo propongo que en la reunión de trabajo de los Consejeros revisemos el tema, ahí decidamos por favor. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿Complace la respuesta por la propuesta del Consejero García que también la secundaria no creo que sea un tema que se tendría que votar en el Consejo General, lo que sí le puedo ofrecer es que lo platicaremos los Consejeros y tomaremos la decisión más acorde a las características de este recinto que pido yo su comprensión que está todavía en proceso de estar completamente instalado y no obedece al tema presupuestal hay algunas partidas que las cuales no tenemos recurso presupuestal para darle completa terminación a este recinto y que ya se sienta otra vez como en casa, pero si ustedes le complace eso en la próxima reunión de mesa de Consejeros, determinamos una mejor ubicación, habría que, en fin nos haga una propuesta el Secretario Ejecutivo no creo que sea una decisión del Consejero Presidente ni necesariamente de los Consejeros, podría ser una propuesta de la Secretaría Ejecutiva y sobre eso podamos nosotros una aprobación y esperamos complacer a todos los integrantes de este órgano colegiado, ¿le parece señor representante? Adelante representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Si mire, Consejero Presidente, si lo entiendo pero mi petición fue muy puntual, que si se va a regresar, o se va a estudiar, o se va a analizar dentro de la comisión pues que ustedes lo consideren aquí, pero si mi petición es muy clara, si que se nos tome en cuenta la petición de que se coloquen los logos correspondientes en la parte como estaba históricamente en el Consejo General, pues es una petición que si no se logra yo quisiera que se acordara que se vea en esa comisión, pero que en esa comisión pues entonces ya lo analizamos, pero que se apruebe que se va a mandar o se va analizar en la comisión correspondiente para darle esa petición, no es un capricho, la situación que si bueno están los logos o están los logos así, es realmente la situación solemne de protocolo donde somos parte de este Consejo y eso lo hemos estado tratando en el Instituto Nacional Electoral, vamos por ese camino, somos parte de ese logo, y me pueden decir pero están allá, bueno están dentro del recinto, siempre históricamente siempre han estado en ese espacio, y si lo mandan a comisión a que se analice pues allá lo tratamos, pero que sea lo más rápido posible esa petición, siento que si los analizamos lo que está allí más a parte los principios fundamentales, es cuanto. -----

Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Voy a tratar de ser muy claro, asuntos generales en sesiones ordinarias es para atender asuntos que no requieran ningún análisis profundo por parte del Consejo para tomar una decisión, abiertamente les pregunto y esperaré me lo contestaran, cuál es el análisis profundo que tienen que hacerse de la ubicación de los logos de los partidos políticos que pertenecemos a este instituto, si uno de los principios que rigen la materia electoral, el de máxima publicidad y si delante de nosotros tenemos una cámara que graba las sesiones del instituto de la manera estratégicamente ubicada que es ahí, obviamente que una de las formas de respetar la máxima publicidad es conocer al público que está viendo a través de la sesión que los partidos que están en esos logos pertenecen a este instituto, es una oportunidad que tenemos la ciudadanía es que sepa que existimos y que formamos parte, me preocupó en este momento que cuando se estaba cuestionando otro tema y el Consejero Martínez dijo pues que habría que preguntarles a los abogados especializados en ese tema, entiendo que se refirió a gente que se encontraba aquí, todos formamos parte de este instituto a veces nos tratan a los representantes de los partidos políticos como si no formáramos parte, la única diferencia de nosotros a ustedes es que nosotros no podemos votar, es la única diferencia, tenemos uso de la voz, tenemos una posición aquí etcétera, no es una medalla el logo institucional, el logo institucional trasciende a nosotros, pero que ahorita se diga una postura muy clara muy sencilla que es válida y que se respetaría la máxima publicidad

y la función electoral en cuanto que la ciudadanía que nos sigue a través de los medios de comunicación o del internet o de lo que sea tiene derecho a saber qué partidos tienen una silla en este instituto no veo la complicación pero de acuerdo a la postura del representante del Partido de la Revolución Democrática en donde les dijo muy claramente y es cierto, no somos nosotros sus enemigos, no estamos en contra de ustedes, somos parte de este instituto, si no existieran los partidos políticos el Instituto Estatal Electoral sería innecesario, entonces yo si les pediría sobre todo porque es un tema que presenta el representante del Partido de la Revolución Democrática de preguntarles bueno si lo van a devolver a comisión que lo vuelvan a mandar a comisión pero voten, y digan por qué tienen que analizarlo con tanta profundidad de darnos a los partidos políticos el espacio que merecemos en este instituto y si lo van a decidir digan porqué si o porque no, pero no nada más que nos tengan por echas las manifestaciones y ya, denos una respuesta si lo van a mandar a comisión, voten que lo van a mandar a comisión y digan porque es tan complicado darnos el lugar que nos corresponde que como Institutos de interés público y respetar el principio de máxima publicidad al que tenemos derecho de que la ciudadanía sepa que formamos parte de este instituto, porque si no fuera así insisto, no tendríamos una silla en este lugar y ustedes no tendrían la obligación de escucharnos, aunque les cueste trabajo a veces, pero tienen la obligación de escucharme o de escucharnos, entonces porque complicar un tema que es tan sencillo, solo den a los partidos políticos el lugar, que ya no digo tradicionalmente, el lugar que la ley y los principios les obligan a hacer máxima publicidad, la cámara esta apuntada al Consejo y la ciudadanía tiene derecho a saber partidos tenemos una silla en este recinto, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias señor representante de Movimiento Ciudadano, hay algunas propuestas que solicitan la votación de los Consejeros Electorales, hay una propuesta que secunda Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática que determinemos que se apruebe alguna ubicación, a mí en lo particular me parece apresurado ubicar una ubicación, o que se apruebe turnar a una comisión, no entendí cuál fue su propuesta a cual comisión si a la de partidos políticos, o no tenemos una de imagen y comunicación o algo así, tal vez podría ser la de administración y hay otra propuesta del Consejero García que habla de que sea un tema que resolvamos los consejeros electorales en reunión de trabajo en el lugar más prudente y más adecuado que considere la mayoría, pues bueno hay una propuesta y se solicita y se secunda que se vote, yo les pregunto consejeros electorales, tienen algún comentario sobre esta propuesta, adelante Consejero Martínez. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Me parece innecesario que se vote, yo creo más bien que es un asunto de sencillo de decidir cambiar estos logos acá y ponerlos ahí nada más ni siquiera tienen que mandar hacer otros logos nuevos salvo de que menciona el representante del Partido Movimiento Ciudadano, yo creo que es un asunto de rápida decisión, ahí caben muy bien cómo están acomodados y además acá y además sirven para que la gente aunque no sea mucha pero la gente que ve estas sesiones pues se familiaricen también con todos los logos, es cuánto. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, adelante consejera Maciel.-----

En uso de la voz el **CONSEJERA ELECTORAL BIBIABA MACIEL LÓPEZ:** Atendiendo la petición respetuosa que hace el Partido de la Revolución Democrática yo creo que somos un órgano colegiado, no quitaría nada que los logotipos vuelvan originalmente como han estado anteriormente, así que yo no tengo ningún inconveniente no creo que tendría que irse a votar a ninguna comisión sino bueno pues fijar una postura en este momento de cada uno de los consejeros. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias consejera Maciel, alguna intervención consejero García.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** En los mismos términos. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE:** En los mismos términos que la consejera Maciel, alguien más, ninguna intervención más, le satisface las intervenciones, usted pidió una votación será cuando menos de cada una de las intervenciones de los consejeros, yo manifiesto que yo no estoy de acuerdo a que estén ahí y lo hago público y lo hago que se asiente en acta, yo estoy satisfecho donde están, pero si hay cuatro consejeros electorales que han manifestado que se cambien, pues la mayoría ha decidido y se cambiaran, le pido a la administración que haga los tramites conducentes para ubicarlos de la mejor manera posible y en el orden en que obtuvieron su registro por favor, algún comentario más al respecto, gracias, el siguiente punto del orden del día es darle el uso de la voz al Partido Movimiento Ciudadano para que haga su presentación de punto en asuntos generales.----

En uso de la voz el Ciudadano **JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA,** Representante Propietario del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias consejero presidente, quiero dar seguimiento a los trabajos desarrollados de opiniones vertidos aquí sobre todo cuando vimos en puerta el 2017, y hubo un punto específico en el cual se comentó que sería trascendente y así lo sigo viendo yo ustedes también podría hacer historia este Consejo, en el sentido de que se generara una ruta para la posibilidad de que el Instituto en conjunto con el trabajo de los representantes poder plantear al congreso del estado una reforma electoral en donde se ajustaran diversos artículos tomando en cuenta sobre todo que ustedes son realmente el órgano que se encarga de la preparación, de la ejecución, de las elecciones y una serie de cosas, a mí me interesaría que digo son temas que, es un tema que se compartió que pero parece importante si debería de hacerse, si es sacar una comisión de las ya existentes o una comisión especial, en la que se pudiera empezar a genera reuniones de trabajo, donde los partidos políticos pudiéramos plantear una serie de situación y generar ya un esquema una ruta, una agenda que puntos estaríamos de acuerdo con analizar y poder presentar en su momento al congreso una iniciativa de reforma a disposiciones políticos electorales, que es lo que tiene el Instituto la posibilidad de hacer nunca se ha hecho, entonces pueden hacer historia si lo hacen y nosotros participamos juntos con ustedes en esta situación y es un artículo y si son artículos constitucionales vale la pena, entonces yo les propondría eso que lo analicen y ya que se vote, que lo analicen y que vean la forma de que si se hacen en las comisiones existentes o una comisión especial que nos compartan lo que se avance en ese punto, sería grato que antes de la próxima sesión, tuviéramos ya noticia de esto porque si es importante, y si ustedes quieren aquí aplicar la ley pero al final de cuentas se da, ustedes se percatan de que haya ajustes que son necesarios que les facilitaría a ustedes el trabajo también obviamente estamos interesados en poder participar en eso pensando sobre todo que cualquier modificación legal tiene que hacerse tiempo anterior a lo que van a ser el próximo proceso electoral 2019 y que aunque parece lejano estamos muy cercano, entonces analicen Movimiento Ciudadano está listo para participar en esto y si es necesario como lo reitero es algo que se platicó que se habló que se vio cuando a inicios de 2017 y ya estamos ya casi entrando a mayo, entonces los invitaría a que ustedes porque ustedes tienen que tomar la decisión, que si una comisión o se necesita una reunión de trabajo o una comisión especial yo creo que para el caso sería lo más conveniente hasta ahí mi intervención. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, señor representante, bueno sin duda es importantísimo iniciar con esos trabajos sobre todo que es el momento fértil para hacerlo antes de que inicie la campaña presidencial y que empiece a politizarse casi todas las actividades de los órganos del estado, y del congreso local yo le pediría a la coordinación jurídica, vía del Secretario Ejecutivo en funciones, o encargado del despacho de la

secretaria ejecutiva iniciara con esos trabajos y hacer mesa de consejeros y nos pongamos de acuerdo si sea la comisión, la CRAJ o el Comité de Normatividad que estamos por crear, o una comisión especial, le daremos forma al acompañamiento que demos los consejeros electorales pero creo que lo importante también es que la Secretaria Ejecutiva con el personal a su cargo inicien ya los trabajos que sí, nos comprometimos y si no nos comprometimos que avisamos que son indispensables para volver aplicar la norma en el 2019, dios no quiera que lleguemos al 19 con esta misma ley electoral porque sin duda habrá problemas y habrá trastazos con los tribunales electorales que sin duda no valdría la pena cometer y yo acompaño su solicitud y le pido al secretario ejecutivo, pues ya vaya creando los mecanismos necesarios para que el área a su cargo pueda empezar con esos trabajos y determinaremos los consejeros el acompañamiento que le daremos al área de operativa técnica, consejera Amezola. -----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO,** Gracias consejero presidente, si definitivamente un trabajo obligado por parte de esta institución y quiero comentarles que como presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos ya hemos tenido algunas reuniones de trabajo con el Secretario Ejecutivo y la Coordinación Jurídica precisamente para iniciar ya la programación de estos trabajos, próximamente entiendo que él Secretario Ejecutivo presentara a este pleno el programa de trabajo para la revisión y expedición de no nada más del proyecto de reforma legal sino también de la expedición de la reglamentación interna que nos ha hecho falta porque vivimos un proceso electoral muy diferente a los anteriores y también las adecuaciones y modificaciones a la reglamentación interna ya existente entiendo también que dentro de este esquema de trabajo se va integrar un comité de normatividad que será la primera instancia operativa en elaborar los anteproyectos tanto de iniciativa de ley como de reglamentación interna posteriormente se pasaran a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos que por reglamento es a quien le toca conocer estos documentos jurídicos y también quisiera hacer nada más una precisión la facultad de iniciativa de ley en materia electoral ya fue ejercida por el Consejo de 2007 perdón, de 2010, cuando estaba el ex diputado Víctor Navarro en la mesa de reforma se presentó una iniciativa de ley aprobada por este Consejo General Electoral y se presentó ante la mesa de reforma donde la suscrita como Secretaria Fedataria participo en esos trabajos, entonces creo que ya fue ejercida esa facultad. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero, es la ruta que traemos señor representante algún comentario sobre esto que se lleve esperemos las próximas semanas tener iniciados estos trabajos, Secretario Ejecutivo su turno en presentar su punto en asuntos generales. -----

Enseguida **EL SECRETARIO EJECUTIVO EN FUNCIONES:** Gracias Consejero Presidente seremos breves” nada más para informarles o generarles un reporte precisamente de las actividades hasta el mes de marzo la junta general ejecutiva de este instituto ha desarrollado precisamente con los temas que le establece el propio artículo 56 de la ley electoral, en este reporte básicamente numeralía en su momento se presentó un informe completo respecto a todas las actividades que se desarrollan en esta junta general nada más para comentar que hemos tenido tres sesiones ordinarias en lo que fue enero, febrero y marzo y una sesión extraordinaria en el mes de febrero, esto con objeto de atender distintos temas que precisamente hubo un punto que el día de hoy ya hemos aprobado y sometido a consideración de este pleno y que tiene que ver con las políticas administrativas de este instituto lo cual en su momento se hizo un trabajo previo por parte de esta Junta General Ejecutiva y bueno los otros temas tienen que ver con informes o reportes pormenorizados que en el caso se han venido presentando por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso con temas que tienen que ver con medios de impugnación en materia electoral, representación jurídica de este instituto y que de manera puntual mes con mes se han venido desarrollando, también dentro de esta Junta General Ejecutiva presentan también reportes de las otras unidades o áreas técnicas de este instituto que

estamos en espera precisamente de que pueda generar una vez concluido su primer trimestre estos mismos reportes, si me queda claro y como autocrítica que esta Junta General Ejecutiva debe de tener una mayor relevancia un mayor específico dentro de toda esta estructura del Instituto Estatal Electoral y que debe de generar un mayor trabajo precisamente para alimentar las distintas áreas del instituto y no se diga al pleno del Consejo General, es una tarea que en este caso, esta Secretaría Ejecutiva se lleva en este momento precisamente para generar un motor de actividades precisamente por parte de esta Junta General, dentro de lo que el año pasado se había estado general por parte de esta Junta General, había ya un pendiente que hoy en día hemos tratado de ya de solventar que es la difusión de todas sus sesiones de la Junta General hoy en día igual así como los trabajos en comisión y en el Pleno del Consejo General son transmitidas en vivo precisamente a través del portal del instituto, y es una actividad que en estos momentos hemos tratado ya de superar, pero insisto en el tema ya sustantivo de las actividades que desarrolla esta Junta General Ejecutiva nos llevamos precisamente de tarea de generar una mayor contenido para que insisto poderlo de buena manera distribuir ese trabajo al pleno del Consejo General para la toma de decisiones respecto de los acuerdos que se generen en este rubro, eso sería todo, es cuanto señor consejero. -----

-----  
El **CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Secretario Ejecutivo, alguna otra intervención, consejero Rodrigo adelante. -----

-----  
En uso de la voz el **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Solamente solicitar que hagamos todo lo posible para evitar andar entregando informes o documentos aquí en el pleno de la sesión, hay que buscar la forma de que todo esto se entregue como bien lo dice la misma reglamentación interna que tenemos con anticipación debida para que podamos revisarlo, leerlo y opinar, pero es cuanto, gracias. -----

-----  
El **CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero, alguna otra intervención, perdón bien, si no hay otra intervención sobre el punto que dio contestación el Secretario Ejecutivo entonces damos cuenta al punto a tratar de Rosendo que es el Representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante. -----

-----  
En uso de la voz el Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN,** Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Más que nada creo que para el punto que ya estamos invitados, si me interesa ver el punto del día de mañana, es un evento muy importante protocolario, una situación que ya está programada, ya está, y la pregunta en este momento no sé si me la puedan contestar, el Secretario o los Consejeros, ya existe nuestro consejero, consejera presidenta que va a estar en el espacio el día de mañana, hasta este momento, o todavía está en un análisis porque está programado creo el evento para las diez de la mañana, once y media, bueno es entonces mi pregunta es en ese sentido, si ya se conocen en un momento dado quienes y que procedimiento se llevó a cabo para quien va a estar como niño, niña en ese espacio es importantísimo conocerlo cuando menos por parte de mi representación va a ver un representante, es una mujer, pero va a acompañar aquí, pero si es importante consejeros quienes van a ser los consejeros y las consejeras niños en ese acto y yo creo que debemos dar mucha relevancia, porque hablamos de la educación yo pienso que desde los niños, les estamos dando ese ejercicio, por parte de lo que se trató desde el inicio se debe de programar y va a ser muy importante el acto de mañana yo si los invito a que estemos acompañándolos, vamos a acompañar pero si tienen alguna información porque las horas corren y el problema es que uno también tiene que organizarse, entonces existe en este momento ya el acuerdo de quienes van a estar en este consejo o todavía está en análisis, es cuánto.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Secretario Ejecutivo adelante. -----

Enseguida **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** Muchas Gracias Consejero, sí comentarle señor representante que estos eventos que tienen que ver que reviste el tema del niño gobernador, así se inicia este ejercicio por parte de los niños de toda la entidad de quinto año de primaria que participan primeramente en sus escuelas y posteriormente son precisamente siendo agraciados y siendo asignados para que vengan a una convención que se desarrolla por tres días aquí en la ciudad de Mexicali, los cuales estoy en el entendido de que iniciaron el día de ayer precisamente esta convención donde el Instituto Electoral participa de manera muy activa con la Secretaria de Educación Pública y otros organismos o entidades y que participan también en estos eventos se hace una recepción hacia los niños en un centro de la comunidad tengo entendido que en un hotel de la ciudad y hacen una serie de dinámicas y eventos en donde van participando los niños, por lo que tengo entendido en este momento preciso en lo que estamos en nuestra sesión plenaria ya se llevó a cabo precisamente las elecciones de los niños de donde van a quedar los distintos puestos que participan como niños funcionarios públicos, desde el niño gobernador, niño presidente municipal, niños diputados, y en el caso específico para el consejo electoral si bien lo tengo en este momento el nombre del niño que fue designado en esta convención que acaba de pasar esta votación si es un niño consejero presidente de género masculino quien va a estar el día de mañana lo vamos a estar recibiendo aproximadamente entre las diez y diez y media de la mañana van a ser reunidos todos los niños desayunan y ya van a hacer distribuidos con las distintas autoridades, el área de procesos electorales los compañeros de participación ciudadana y educación cívica son los que precisamente nos van a canalizar a este niño que fue designado consejero presidente y bueno va a estar con nosotros el día de mañana entre las diez y diez y media de la mañana va a hacer un recorrido por las instalaciones del instituto, va a conocer a los distintos funcionarios y consejeros electorales de este consejo general y tenemos programado porque ha sido la invitación formal a los representantes de los partidos políticos es un evento solemne a las once y media de la mañana en este recinto en estas instalaciones del consejo general, en donde efectivamente va a dar una interacción como las que desarrollamos normalmente nosotros en el pleno pero en este caso exclusivamente por puros niños, anteriormente inclusive todavía el año pasado la solemnidad sobre esta reunión, era niño consejero presidenta, niña consejera presidente y hemos tratado de cambiar esta dinámica para que también los representantes de los partidos políticos y los consejeros electorales y la secretaria ejecutiva tengan precisamente a una persona que también participe y puedan interactuar de hecho ya tenemos listos nuestros guiones los principios que van a hablar cada uno de los niños que estarán presentes en este pleno para que puedan intervenir y dar el uso de la voz en cada una de sus participaciones es una dinámica de que alguna manera nos puede generar un mayor revestimiento precisamente a la instituciones en el sentido de que haya una mayor participación de niños y que no solamente se limite al niño o niña consejero presidente, me acaban de dar precisamente el nombre del niño es Sebastián Alejandro Herrera Vera, es el nombre del niño y seguramente más tarde o el día de mañana me estarán dando los datos de donde viene el niño de que escuela y de que municipio ese es la información que podemos darle y también reiterar la invitación a que el día de mañana los representantes de los partidos políticos nos puedan acompañar con un niños que precisamente vengan a representarlos a este instituto estatal electoral y de igual manera hemos hecho extensiva a los consejeros electorales para que también participen con nosotros de la invitación de un niño ya sea su hijo un sobrino que también pueda participar de manera interactiva con esta dinámica y que bueno pueda de alguna manera generar una grabación un video que pueda difundirlo como parte de las actividades de participación ciudadana y educación cívica, al final del día vamos a tener una convivencia con los niños de unos quince, veinte minutos, media hora precisamente porque tengo entendido que el niño consejero presidente tenemos que regresarlo precisamente al recinto en donde están todos canalizados alrededor de medio día, es cuánto. -----

-----



**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias muy bien alguna otra intervención, sino es así entonces Secretario ejecutivo denos a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

Enseguida **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** Es el punto número diez, que es clausura de la sesión. -----

Finalmente **CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **quince horas con cuarenta y cuatro minutos** del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral por su asistencia y participación, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cuarenta y un fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo en Funciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**C.P. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO EN TÉRMINOS  
DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Elaboró REO SQG	Revisó PDEB	Validó PDEB
-----------------------	----------------	----------------